



Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo FONE

Evaluación de Consistencia y Resultados Ejercicio 2024 - 2025



Tabla de contenido

Objetivo y alcance de la evaluación	3
Características de FONE	5
I. Diseño	18
<i>A. Análisis de la Justificación de Creación y de diseño del Programa</i>	18
<i>B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales</i>	24
<i>C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</i>	33
<i>D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</i>	38
<i>E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas</i>	42
II. Planeación y Orientación a resultados	43
<i>F. Instrumentos de planeación</i>	43
<i>G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación</i>	48
<i>H. De la Generación de Información</i>	54
III. Cobertura y focalización	58
<i>I. Análisis de cobertura</i>	58
IV. Operación	64
<i>J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable</i>	64
<i>K. Mejora y simplificación regulatoria</i>	85
<i>L. Eficiencia y Economía Operativa del Programa</i>	87
<i>M. Sistematización de la Información</i>	90
<i>N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos</i>	92
<i>O. Rendición de cuentas y transparencia</i>	99
V. Percepción de la población atendida	101
VI. Medición de resultados	102
<i>Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones</i>	113
<i>Conclusiones</i>	119
<i>Anexos</i>	123
<i>Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo</i>	123



<i>Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios</i>	<i>124</i>
<i>Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa</i>	<i>125</i>
<i>Anexo 4. Indicadores.....</i>	<i>132</i>
<i>Anexo 5. Metas del programa</i>	<i>140</i>
<i>Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.....</i>	<i>148</i>
<i>Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....</i>	<i>149</i>
<i>Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....</i>	<i>150</i>
<i>Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.....</i>	<i>151</i>
<i>Anexo 10. Evolución de la Cobertura.....</i>	<i>152</i>
<i>Anexo 11. Información de la Población Atendida.....</i>	<i>155</i>
<i>Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.....</i>	<i>157</i>
<i>Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.....</i>	<i>159</i>



Objetivo y alcance de la evaluación

Objetivo General

Evaluar la consistencia y la orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE) correspondiente al ejercicio fiscal 2024–2025, conforme a los Términos de Referencia emitidos por CONEVAL y el Gobierno del Estado de Coahuila. La evaluación tiene por objeto generar información sistemática y objetiva sobre el diseño del Fondo, la gestión realizada y los resultados alcanzados.

Objetivos Específicos

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estatal, sectorial, especial y nacional; la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas, para hacer uso eficiente del gasto.
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos necesarios en materia de planeación y orientación hacia la obtención de resultados.
3. Analizar los procesos establecidos en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
4. Realizar una revisión para verificar si el programa tiene establecida una estrategia de cobertura de mediano, y largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos para recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. Analizar los resultados obtenidos por programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcance

La evaluación de Consistencia y Resultados se aplicó para el ejercicio 2023-2024 al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo FONE mediante un trabajo de gabinete y con apego a los Términos de Referencia publicados por el Gobierno del Estado de Coahuila y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL.



La aplicación de la evaluación de consistencia y resultados provee de información relevante para su aplicación en la capacidad del programa, impulsando la gestión del programa orientado a resultados y en apego a sus objetivos principales, retroalimentar el diseño, la gestión y los resultados de sus indicadores.

La Evaluación de Consistencia y Resultados permite analizar de manera sistemática el diseño, la operación y el desempeño global de los programas públicos, con el fin de fortalecer su gestión y medir el logro de los resultados establecidos en su Matriz de Indicadores. Este tipo de evaluación contribuye a identificar avances, retos y áreas de oportunidad en los programas financiados con recursos federales del Ramo General 33, proporcionando información útil para la toma de decisiones y la mejora continua. En este sentido, las dependencias y entidades responsables de su operación deben considerar los hallazgos y recomendaciones derivados del presente informe para optimizar su desempeño y asegurar una gestión orientada a resultados.



Características de FONE

Identificación del programa

Hasta el ejercicio 2014, el financiamiento de la educación básica y normal se realizaba a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), incorporado en el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos. Tras la Reforma Educativa y las modificaciones correspondientes a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Educación, así como la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, el FAEB fue sustituido por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE).

El FONE inició operaciones en el ejercicio fiscal 2015 con el propósito de centralizar el financiamiento de la nómina educativa y asegurar la cobertura del servicio educativo mediante un mecanismo de cálculo más transparente y alineado a la estructura real de plazas y necesidades operativas de los estados.

La distribución anual del Fondo se determina con base en lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, considerando cuatro elementos principales:

1. Plazas registradas en el sistema de nómina: Constituyen la base para identificar al personal docente, directivo y administrativo con derecho a percepción.
2. Ampliaciones presupuestales derivadas de incrementos salariales: Reflejan los ajustes autorizados en los procesos de negociación salarial.
3. Creación de nuevas plazas: Incorporan las necesidades adicionales detectadas para garantizar la prestación del servicio educativo.
4. Gastos de operación autorizados para el ejercicio: Incluyen recursos destinados a actividades y servicios esenciales para el funcionamiento del sistema educativo.

En conjunto, estos elementos permiten que el Fondo responda a las características reales del servicio educativo en cada entidad federativa, asegurando la suficiencia financiera para la nómina y los gastos operativos asociados.



Problema o necesidad que se pretende atender

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE) tiene como finalidad garantizar que los Estados cuenten con los recursos necesarios para ejercer las atribuciones en materia de educación básica y normal. Esta finalidad responde a la necesidad histórica de fortalecer la capacidad financiera de las entidades federativas para asegurar la continuidad del servicio educativo, particularmente en lo relativo al pago de la nómina del personal docente, directivo y administrativo, así como a los gastos operativos indispensables para el funcionamiento del sistema educativo.

El artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal orienta el objetivo de aplicación indicando que con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Se puede entender que FONE responde a las limitantes presupuestarias que, afectan la capacidad de los estados para cubrir la nómina educativa y garantizar la operación de las escuelas. En concordancia con el marco de responsabilidades educativas, el objetivo del Fondo es apoyar a las entidades federativas con recursos económicos complementarios para el cumplimiento de sus atribuciones exclusivas en educación básica y normal. Esto incluye la provisión del servicio educativo en condiciones de equidad, calidad y continuidad, conforme a los principios que rigen la educación impartida por el Estado.

El artículo 16 de la Ley General de Educación indica lo siguiente:

La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de



vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, el propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enfatiza que los recursos del FONE están orientados a contribuir a que la población de 3 a 15 años curse y concluya la educación básica—incluyendo sus modalidades indígena y especial—, asegurando que la infraestructura humana y operativa necesaria para ello se encuentre disponible y financiada.

En suma, el FONE constituye un instrumento para garantizar la suficiencia financiera del sistema educativo, atendiendo la necesidad de contar con personal educativo remunerado puntualmente, plantillas actualizadas y recursos operativos que permitan brindar un servicio educativo continuo y con condiciones básicas de calidad.

Metas y objetivos estatales a los que se vincula

Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029

Eje Rector

3. Desarrollo Humano

Construir un Coahuila más próspero y equitativo, con mejores oportunidades para todas las personas, con acceso a servicios de salud y de educación de calidad, más cultura y deporte; un estado que logre generar un desarrollo humano incluyente y solidario, donde disminuya la pobreza y se mejore la calidad de vida de todas y todos los habitantes.

Objetivo Específico

3.5 Educación presente y futuro

Consolidar el sistema educativo estatal para garantizar su cobertura universal y una enseñanza de calidad, acorde a las nuevas realidades y necesidades del contexto nacional e internacional, y así contribuir a alcanzar una mejor calidad de vida a la que aspiramos las y los coahuilenses.



Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE) tiene como objetivo asegurar la disponibilidad de recursos financieros para garantizar la prestación continua del servicio de educación básica en México. Su propósito central es contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la educación mediante el financiamiento de la nómina del personal docente, directivo y administrativo, así como de los gastos operativos necesarios para el funcionamiento de los planteles de educación preescolar, primaria y secundaria.

A través de este financiamiento, el Fondo permite que el personal adscrito a plazas cubiertas por el FONE desempeñe sus funciones y proporcione los servicios educativos correspondientes a la población escolar de educación básica. De esta manera, el Fondo constituye un insumo esencial para la operación cotidiana del sistema educativo, al asegurar la presencia del personal necesario, la continuidad del proceso enseñanza–aprendizaje y la atención de las necesidades operativas básicas de los centros escolares.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena, cuando aplique)

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE) dirige sus recursos a una población potencial conformada por niñas, niños y adolescentes de 3 a 15 años que cursan la educación básica en sus diferentes modalidades, incluyendo a la población indígena y a estudiantes con necesidades educativas especiales. Esta definición se encuentra alineada con el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, que orienta sus acciones hacia garantizar la continuidad de los servicios educativos de preescolar, primaria y secundaria.

La población potencial y objetivo se estructura conforme a los rangos de edad establecidos para cada nivel educativo:



Nivel Preescolar de 3 a 5 años
Nivel Primaria de 6 a 11 años
Nivel Secundaria de 12 a 15 años

El Informe de Estadística de Alumnos por Servicio Educativo y Género¹ que elabora la Secretaría de Educación, muestra las siguientes cifras:

Nivel	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Razón entre hombre y mujeres ²
Prescolar	58,539	50.30%	57,852	49.70%	116,391	0.9883
Primaria	172,701	50.78%	167,391	49.22%	340,092	0.9693
Secundaria	78,749	50.31%	77,785	49.69%	156,534	0.9878
Total	309,989	50.57%	303,028	49.43%	613,017	0.9775

Las cifras muestran una distribución equilibrada entre hombres y mujeres en los tres niveles educativos, con una razón global de 0.9775, lo que indica una ligera mayor presencia de estudiantes hombres respecto a mujeres. Esta información permite caracterizar de manera precisa la población atendida por el Fondo y constituye un insumo fundamental para el análisis de cobertura, equidad y suficiencia del financiamiento asignado.

¹ Secretaría de Educación. Concentrado Estadístico del Sistema Educativo Coahuilense Ciclo Escolar 2024-2025. https://siecec.seducoahuila.gob.mx/dir_estadis_dash/concentrados_pdf/publicacion_2024-2025.pdf

² 1/ Indica cuántas mujeres hay por cada hombre: si hay más mujeres que hombres, es mayor que 1; si hay más hombres que mujeres, es menor que 1; y si hay hombres y mujeres por igual, es 1.



Presupuesto ejercido los últimos dos ejercicios fiscales

El análisis del presupuesto ejercido durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024 permite identificar la magnitud de los recursos federales transferidos a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE), así como su aplicación en el sostenimiento de los servicios de educación básica y normal en el Estado de Coahuila.

A continuación, se presenta el detalle del gasto federalizado ejercido:

Cuenta Pública 2023 Gobierno del Estado de Coahuila Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023				
Programa o Fondo	Destino de los recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE)	Educación Básica y Normal Federalizada	13,668,478,036.40	13,668,440,798.39	0.00

Cuenta Pública 2024 Gobierno del Estado de Coahuila Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024				
Programa o Fondo	Destino de los recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE)	Educación Básica y Normal Federalizada	14,933,942,985.44	14,933,446,498.52	0.00



De acuerdo con la información reportada en la Cuenta Pública de ambos ejercicios, el comportamiento del gasto se mantiene consistente, con niveles de devengo y pago prácticamente equivalentes, lo que refleja una adecuada gestión financiera y una aplicación oportuna de los recursos asignados. En ambos ejercicios no se registraron reintegros a la Federación, lo que indica que la totalidad de los recursos transferidos fueron comprometidos y ejercidos conforme a lo programado.

En resumen:

- El presupuesto del FONE presenta un incremento de 9.26% entre 2023 y 2024.
- El nivel de ejecución financiera es prácticamente del 100% en ambos ejercicios.
- La ausencia de reintegros confirma que los recursos fueron aplicados en su totalidad.
- La consistencia entre el monto devengado y el monto pagado refleja procesos administrativos estables y adecuados mecanismos de control.



Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	I013	FONE Servicios Personales	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Unidad responsable	420- Dirección General de Programación y Presupuesto C	Enfoques transversales	Sin Información
Clasificación Funcional									
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	5 - Educación		Subfunción	1 - Educación Básica	Actividad Institucional	3 - Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a la Educación Básica.	Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	(Matrícula total en Educación Preescolar atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 3 a 5 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A



NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
		Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	(Matrícula total en Educación Secundaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 12 a 14 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A
		Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	(Matrícula total en Educación Primaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 6 a 11 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A
Propósito	Los trabajadores que ocupan plazas pagadas a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) proporcionan el servicio educativo a los estudiantes de Educación Básica.	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar pagados a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A



NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
		Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria pagados a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A
		Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria pagados a través del FONE	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa) x 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A



NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
Componente	A Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	[[Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) - 1] x100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	[[Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) - 1] x100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A



NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	[[Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t-1)-1] x100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	N/A
Actividad	A 1 Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	N/A	N/A
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	N/A	N/A



NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual	
						Aprobada	Modificada
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	N/A	N/A



I. Diseño

A. Análisis de la Justificación de Creación y de diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, yEl programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El programa identifica de manera clara el problema público que busca atender, el cual se encuentra formulado como una situación negativa que requiere ser revertida, tal como se establece en los diagnósticos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo. Ambos documentos reconocen la necesidad de garantizar que la población en edad de cursar educación básica acceda, permanezca y concluya oportunamente sus estudios, destacando los retos asociados a rezagos, desigualdades y condiciones que afectan la continuidad educativa.

Asimismo, la Matriz de Indicadores para Resultados del FONE define de manera explícita a la población objetivo en el nivel Propósito, precisando que los recursos están orientados a contribuir a que la población de 3 a 15 años —incluyendo a



estudiantes indígenas y de educación especial— egrese de los servicios de educación básica. Los rangos de edad y niveles educativos se encuentran claramente establecidos: preescolar (3 a 5 años), primaria (6 a 11 años) y secundaria (12 a 15 años).

La formulación del problema, la definición de la población afectada y la delimitación de los niveles educativos permiten afirmar que el programa cumple con las características requeridas para una adecuada identificación del problema que atiende.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El programa cuenta con un diagnóstico sólido y documentado acerca del problema que busca atender, sustentado principalmente en el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029, específicamente en el Eje 3: Desarrollo Humano. Dicho diagnóstico integra información detallada sobre el comportamiento del sistema educativo en Coahuila, permitiendo identificar causas, efectos y características del problema asociado a la continuidad y conclusión oportuna de la educación básica.

El diagnóstico describe la magnitud de la población involucrada, señalando que más de un millón de alumnos son atendidos por cerca de 54 mil docentes en más de seis mil escuelas, lo cual contextualiza la demanda educativa y las capacidades institucionales necesarias para garantizar la cobertura del servicio. Asimismo, presenta indicadores clave como cobertura, absorción, grado promedio de escolaridad y niveles de analfabetismo, que permiten caracterizar la situación



educativa del estado y cuantificar a la población que enfrenta riesgos de rezago o abandono escolar.

El análisis incluye además la ubicación territorial del problema, al mostrar diferencias en niveles de rezago educativo y condiciones socioeducativas en diversos grupos poblacionales, incluyendo a personas adultas, población indígena y comunidades con mayor vulnerabilidad social. Esta información facilita la identificación de zonas y grupos donde es necesario fortalecer la prestación del servicio educativo.

El documento también reconoce explícitamente los desafíos que persisten, particularmente aquellos relacionados con la mejora de la calidad, la continuidad educativa, el fortalecimiento institucional y la equidad en el acceso. A partir de este diagnóstico, el Plan Estatal de Desarrollo establece una visión de mejora continua, señala áreas de oportunidad y plantea objetivos y líneas de acción que deberán revisarse y actualizarse conforme avance su implementación, lo que constituye un mecanismo de actualización periódica del diagnóstico.

En conjunto, esta evidencia confirma que el programa dispone de un diagnóstico integral que cumple con las características requeridas: describe causas y efectos, cuantifica y caracteriza a la población afectada, identifica su ubicación territorial y considera un proceso continuo de revisión y actualización.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El programa cuenta con una justificación teórica y empírica sólida que respalda el tipo de intervención que realiza en la población objetivo. Desde 1998, los servicios de educación básica, preescolar y secundaria han sido financiados mediante un instrumento federal —originalmente el FAEB y, desde 2014, el FONE— cuya operación acumulada ha generado evidencia consistente sobre su efectividad para garantizar la continuidad del servicio educativo en las entidades federativas. La transición del FAEB al FONE fortaleció la transparencia y precisión en la asignación de recursos, al vincular el financiamiento directamente con las plazas registradas,



los incrementos salariales, la creación de nuevas plazas y los gastos operativos necesarios para el funcionamiento de los planteles.

La evidencia histórica derivada del ejercicio presupuestal, los resultados educativos asociados y los indicadores de cobertura, absorción y eficiencia terminal permiten sustentar que la intervención orientada al financiamiento de la nómina educativa es adecuada y congruente con el diagnóstico del problema relacionado con el acceso, la permanencia y la conclusión oportuna de la educación básica. A su vez, existe evidencia nacional e internacional que demuestra que garantizar la disponibilidad de docentes y personal educativo mediante esquemas de financiamiento estable es una condición indispensable para mejorar el desempeño del sistema educativo, favorecer la continuidad escolar y reducir brechas de rezago.

De esta manera, el diseño y la implementación del FONE se encuentran debidamente fundamentados en evidencia acumulada, tanto normativa como operativa, que demuestra que la intervención es efectiva y pertinente frente a otras alternativas para atender la necesidad de asegurar la prestación continua del servicio educativo en los niveles de educación básica.



B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yNo es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, yEl logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Propósito del programa se orienta a asegurar que la población de 3 a 15 años concluya los servicios de educación básica en sus distintas modalidades, incluyendo la educación indígena y especial. Con base en este Propósito, se identificaron las rutas de vinculación correspondientes en los documentos sectoriales, institucionales y nacionales vigentes durante el ejercicio del recurso evaluado.



Eje Rector

3. Desarrollo Humano

Construir un Coahuila más próspero y equitativo, con mejores oportunidades para todas las personas, con acceso a servicios de salud y de educación de calidad, más cultura y deporte; un estado que logre generar un desarrollo humano incluyente y solidario, donde disminuya la pobreza y se mejore la calidad de vida de todas y todos los habitantes.

Objetivo Específico

3.5 Educación presente y futuro

Consolidar el sistema educativo estatal para garantizar su cobertura universal y una enseñanza de calidad, acorde a las nuevas realidades y necesidades del contexto nacional e internacional, y así contribuir a alcanzar una mejor calidad de vida a la que aspiramos las y los coahuilenses.



Objetivo Específico

3.3 Aprendizajes esenciales

Asegurar la calidad educativa al atender el déficit académico disminuido por efecto de la pandemia y otros factores, asegurando que se adquieran los saberes interdisciplinarios de matemáticas y español, para brindar a los estudiantes habilidades cruciales y prepararlos para el éxito académico y profesional.

Líneas de acción

3.3.2 Promover y gestionar recursos para el enriquecimiento de las prácticas de crianza y el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 3 años.

3.3.3 Instrumentar y desarrollar evaluaciones del Proceso de Desarrollo del Aprendizaje como parte del diagnóstico, el desempeño y la mejora continua del alumno.

3.3.4 Implementar un programa en primaria y secundaria que fortalezca el desarrollo de contenidos y Proceso de Desarrollo del Aprendizaje en las asignaturas de español y matemáticas.

3.5 Educación Global

Integrar el aprendizaje del inglés para facilitar la comunicación internacional y fomentar la ciudadanía global, promoviendo la comprensión de temas de interés mundial, la apreciación cultural y los valores de responsabilidad, preparando a los estudiantes para participar activamente en una sociedad universal.

3.5.1 Ampliar la cobertura y calidad de los programas de inglés existentes en el nivel de educación primaria y secundaria.



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2 Bienestar

Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

**Plan Estatal de Desarrollo
2023-2029**

3. Desarrollo Humano

Construir un Coahuila más próspero y equitativo, con mejores oportunidades para todas las personas, con acceso a servicios de salud y de educación de calidad, más cultura y deporte; un estado que logre generar un desarrollo humano incluyente y solidario, donde disminuya la pobreza y se mejore la calidad de vida de todas y todos los habitantes.

Objetivo Específico

3.5 Educación presente y futuro

Consolidar el sistema educativo estatal para garantizar su cobertura universal y una enseñanza de calidad, acorde a las nuevas realidades y necesidades del contexto nacional e internacional, y así contribuir a alcanzar una mejor calidad de vida a la que aspiramos las y los coahuilenses.

**Plan Nacional de Desarrollo
2019-2024**

Eje 2 Política Social

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.



**Programa Estatal de Educación
2023-2029**

**Programa Nacional de Educación
2020-2024**

Objetivo Específico

3.3 Aprendizajes esenciales

Asegurar la calidad educativa al atender el déficit académico disminuido por efecto de la pandemia y otros factores, asegurando que se adquieran los saberes interdisciplinarios de matemáticas y español, para brindar a los estudiantes habilidades cruciales y prepararlos para el éxito académico y profesional.

Líneas de acción

3.3.2 Promover y gestionar recursos para el enriquecimiento de las prácticas de crianza y el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 3 años.

3.3.3 Instrumentar y desarrollar evaluaciones del Proceso de Desarrollo del Aprendizaje como parte del diagnóstico, el desempeño y la mejora continua del alumno.

3.3.4 Implementar un programa en primaria y secundaria que fortalezca el desarrollo de contenidos y Proceso de Desarrollo del Aprendizaje en las asignaturas de español y matemáticas.

3.5 Educación Global

Integrar el aprendizaje del inglés para facilitar la comunicación internacional y fomentar la ciudadanía global, promoviendo la comprensión de temas de interés mundial, la apreciación cultural y los valores de responsabilidad, preparando a los estudiantes para participar activamente en una sociedad universal.

3.5.1 Ampliar la cobertura y calidad de los programas de inglés existentes en el nivel de educación primaria y secundaria.

1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Los objetivos de desarrollo del sostenible cuentan con 17 grandes objetivos que se subdividen en metas que en lo individual pueden ser establecidas para ser alcanzadas en el 2030, aunque en algunos casos, hay metas que se especifica que debieron ser alcanzadas en el 2020.

El propósito de la matriz de indicadores tiene vinculación con la agenda 2030 en el objetivo 4 Educación de Calidad que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Después del desafortunado evento de la pandemia, la Organización de las Naciones Unidas realizó algunas reflexiones al respecto, que es importante documentar.



Objetivos de Desarrollo Sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

El progreso hacia una educación de calidad ya era más lento de lo requerido antes de la pandemia, pero la covid-19 ha tenido impactos devastadores en la educación, provocando pérdidas de aprendizaje en cuatro de cada cinco países de un total de 104 analizados.

Sin medidas adicionales, se estima que 84 millones de niños y jóvenes no asistirán a la escuela de aquí a 2030 y aproximadamente 300 millones de estudiantes carecerán de las habilidades básicas de aritmética y alfabetización necesarias para tener éxito en la vida.



Además de la educación primaria y secundaria gratuita para todos los niños y niñas de aquí a 2030, el objetivo es proporcionar igualdad de acceso a una formación profesional asequible, eliminar las disparidades de género y riqueza y lograr el acceso universal a una educación superior de calidad.

La educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Cuando las personas pueden obtener una educación de calidad, pueden romper el ciclo de la pobreza.

La educación ayuda a reducir las desigualdades y a alcanzar la igualdad de género. También ayuda a las personas de todo el mundo vivir una vida más saludable y sostenible. La educación también es importante para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuye al desarrollo de sociedades más pacíficas.

Para cumplir el objetivo 4, la financiación de la educación debe convertirse en una prioridad de inversión nacional. Además, medidas como hacer que la educación sea gratuita y obligatoria, aumentar el número de docentes, mejorar la infraestructura escolar básica y adoptar la transformación digital son esenciales.

¿Qué avances se han hecho hasta ahora?

Si bien se han logrado avances hacia los objetivos educativos para 2030 establecidos por la organización de las naciones unidas, se requieren esfuerzos continuos para abordar los desafíos persistentes y garantizar que una educación de calidad sea accesible para todos, sin dejar a nadie atrás.

Entre 2015 y 2021, hubo un aumento en la finalización de la escuela primaria, la finalización de la secundaria básica y la finalización de la secundaria superior en todo el mundo. Sin embargo, el progreso realizado durante este período fue notablemente más lento en comparación con los 15 años anteriores.

¿Qué desafíos nos quedan?

Según los objetivos educativos nacionales, se prevé que el porcentaje de estudiantes que alcancen habilidades básicas de lectura al final de la escuela primaria aumente del 51 % en 2015 al 67 % en 2030. Sin embargo, se estima que en 2030 unos 300 millones de niños y jóvenes seguirán careciendo de conocimientos básicos de aritmética y alfabetización.

Las limitaciones económicas, sumadas a problemas relacionados con los resultados del aprendizaje y las tasas de abandono escolar, persisten en las zonas marginadas,



lo que subraya la necesidad de un compromiso global continuo para garantizar una educación inclusiva y equitativa para todos. Los bajos niveles de habilidades en tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) también son una barrera importante para lograr una conectividad universal y significativa.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Metas

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo



C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Población potencial:

La población potencial del programa se encuentra claramente definida en documentos oficiales y en la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo (nivel Propósito). Esta población corresponde a niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 15 años, incluyendo a quienes cursan modalidades indígena y educación especial, lo que resulta congruente con el diagnóstico presentado en la pregunta 2. La delimitación por nivel educativo se establece de la siguiente forma: preescolar (3 a 5 años), primaria (6 a 11 años) y secundaria (12 a 15 años).



Estas definiciones cuentan con unidad de medida poblacional estandarizada (número de estudiantes), se encuentran cuantificadas mediante fuentes oficiales — principalmente los informes estadísticos de la Secretaría de Educación— y utilizan metodologías actualizadas anualmente para el registro y validación de matrícula. Asimismo, los instrumentos de planeación educativa estatal y federal consideran procesos periódicos de revisión y actualización de estas cifras, lo cual permite que el programa utilice información vigente para la definición de su población y la toma de decisiones operativas.

En conjunto, la claridad en la definición, cuantificación y actualización de la población potencial y objetivo evidencia que el programa cumple con todas las características requeridas y utiliza esta información como insumo central para su planeación y operación.

Según información del Consejo Nacional de Población CONAPO, la población en los rangos de edades de los cuales se ocupa este programa, son los siguientes.

Año	Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	Total General
2024	3 - 5	84,547	81,061	165,608	685,534
	6 - 11	176,948	1,691,23	346,071	
	12 - 14	88,809	850,46	173,855	

Según las proyecciones de población se identifica un comportamiento a la baja en la población de edad en los rangos de estudio rumbo al año 2030, como se muestra a continuación.

Año	3 a 5	6 a 11	12 a 14	Total	(+) incremento (-) disminución
2023	166,174	348,164	172,765	687,103	Línea base
2024	165,608	346,071	173,855	685,534	- 1,569
2025	165,086	343,263	174,732	683,081	- 2,453
2026	164,259	339,582	175,856	679,697	- 3,384
2027	163,073	335,969	176,693	675,735	- 3,962
2028	161,964	333,133	176,079	671,176	- 4,559
2029	161,142	330,972	173,633	665,747	- 5,429
2030	160,390	329,137	170,600	660,127	- 5,620



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El programa cuenta con información suficiente y sistematizada para identificar a la población que recibe los servicios financiados por el FONE. A través del Sistema Estadístico de la Secretaría de Educación, se dispone de registros actualizados por nivel educativo que permiten identificar a los alumnos, docentes, grupos y escuelas que conforman la población atendida en el ciclo escolar 2024–2025. Esta información incorpora las características establecidas en los documentos normativos del sector educativo, tales como nivel, modalidad y servicio educativo, lo que facilita la delimitación precisa de la población beneficiaria.

La información se organiza mediante bases administrativas que integran claves únicas de identificación institucional —como claves de centro de trabajo, claves de servicio y registros nominales de docentes— que permanecen estables en el tiempo y permiten dar seguimiento a la prestación del servicio educativo y a la aplicación de los recursos del Fondo. Asimismo, la Secretaría de Educación cuenta con procesos recurrentes de captura, validación y depuración de la información estadística, los cuales se actualizan periódicamente conforme a los calendarios y metodologías oficiales aplicadas en cada ciclo escolar.



Durante el ciclo 2024–2025, los registros muestran una población atendida de 613,017 alumnos, organizada en 23,524 grupos, atendidos por 29,916 docentes distribuidos en 4,285 escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria. Estos datos confirman la existencia de un sistema de información robusto, actualizado y alineado a los requisitos establecidos para identificar a quienes reciben los servicios asociados al programa.

Ciclo escolar 2024-2025				
Nivel	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas
Preescolar	116,391	5,438	5,351	1,779
Primaria	340,092	12,955	12,566	1,844
Secundaria	156,534	5,131	11,999	662
Total	613,017	23,524	29,916	4,285



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE) no requiere recabar información socioeconómica de la población atendida, debido a que su diseño no incorpora criterios de selección basados en condiciones económicas o sociales. El programa otorga sus beneficios —relacionados con el financiamiento de la nómina educativa y los gastos operativos del servicio— a la totalidad de la población escolar de 3 a 15 años que cursa educación básica en sus diversas modalidades, sin establecer restricciones o filtros asociados a características socioeconómicas.

Al no ser un programa focalizado ni condicionado, el FONE opera bajo un esquema universal que garantiza la prestación del servicio educativo independientemente del contexto económico de los estudiantes. En consecuencia, no contempla procedimientos, variables ni periodicidades específicas para la medición de información socioeconómica, ya que dicha información no es necesaria para determinar la elegibilidad o acceso a los servicios financiados por el programa.



D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Los **Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**³ son el documento normativo del programa que permite identificar con claridad los elementos del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo establecen el propósito, alcances y naturaleza de la intervención, lo que facilita su vinculación directa con el Fin, Propósito, Componentes y Actividades definidos en la MIR.

En los Lineamientos, el **Fin** puede identificarse en la orientación general del Fondo hacia el fortalecimiento de la educación básica y normal desde un enfoque de eficiencia, calidad y transparencia, tal como se describe en los principios generales

³ Secretaría de Educación Pública () Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE



y en el objetivo del documento. Este planteamiento es congruente con el Fin establecido en la MIR: “Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante”.

El **Propósito** del programa se identifica en la definición de la población objetivo del gasto de operación, donde se especifica que los recursos están dirigidos a las escuelas públicas de educación básica y normales públicas de las entidades federativas, lo que coincide con la descripción de que la población de 3 a 15 años debe egresar de los servicios de educación básica, incluyendo modalidades indígena y especial

Asimismo, los **Componentes** se reflejan en las disposiciones que establecen que los recursos del Fondo deberán destinarse al sostenimiento del servicio educativo en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Esto corresponde al componente definido en la MIR: “Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas”.

Finalmente, las **Actividades** se identifican en los apartados que detallan la operación del gasto de operación—incluyendo la atención de la matrícula, la aplicación de los recursos en escuelas públicas y los procedimientos de transferencia y uso de los recursos— lo cual es congruente con la Actividad definida en la MIR: “Atención de la matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa”.



11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la información requerida para su adecuada identificación, medición y seguimiento. Cada ficha incluye el nombre del indicador, su definición operativa, el método de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia con la que debe ser monitoreado. Asimismo, incorporan la línea base y las metas establecidas para el periodo evaluado, así como el comportamiento esperado del indicador, ya sea ascendente o descendente, conforme a la naturaleza del resultado que se busca alcanzar.

La existencia de estos elementos permite asegurar que los indicadores están correctamente estructurados y que cumplen con las características metodológicas necesarias para evaluar el desempeño del programa. Esta información facilita la interpretación de los resultados, fortalece la comparabilidad en el tiempo y permite contar con un sistema de seguimiento que apoya la toma de decisiones y la orientación del programa hacia resultados verificables.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE) se encuentran definidas con la unidad de medida correspondiente y se orientan a impulsar el desempeño del programa, evitando establecer niveles laxos o poco exigentes. La estructura de estas metas permite evaluar con precisión el avance esperado en función del propósito del programa y de los resultados asociados a la prestación del servicio educativo.

Asimismo, las metas fueron establecidas considerando los plazos de ejecución y la disponibilidad de recursos humanos y financieros del programa, lo que asegura su pertinencia y factibilidad. Este enfoque permite que las metas sean alcanzables, alineadas a la capacidad operativa de las entidades federativas y coherentes con los objetivos planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados. En conjunto, estas características garantizan que las metas contribuyen a orientar la gestión hacia resultados medibles y relevantes dentro del periodo evaluado.



E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de Gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Aunque existen diversos programas y acciones públicas orientadas al fortalecimiento del sistema educativo en los ámbitos federal, estatal y municipal, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE) mantiene un carácter específico y diferenciado respecto a su finalidad y mecanismo de operación. Su intervención se centra en financiar la nómina del personal educativo y los gastos de operación indispensables para la prestación del servicio de educación básica, lo cual lo distingue de otros programas que atienden componentes distintos del quehacer educativo, como infraestructura, materiales, capacitación docente o programas de apoyo académico.



II. Planeación y Orientación a resultados

F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico sustentado en ejercicios de planeación institucionalizados que articulan las prioridades nacionales, estatales y sectoriales en materia educativa. Este marco estratégico se integra a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029, el Programa Nacional de Educación 2020–2024, y el Programa Estatal de Educación 2023–2029, documentos que establecen una visión de mediano y largo plazo respecto a los retos del sistema educativo y los resultados que se pretende alcanzar.

En el ámbito estatal, el Plan Estatal de Desarrollo define el Eje 3: Desarrollo Humano, cuyo propósito es fortalecer el bienestar y el acceso a servicios educativos de calidad para toda la población. En este marco, el Objetivo Específico 3.5: Educación presente y futuro establece la necesidad de consolidar la cobertura universal y asegurar una enseñanza pertinente, alineada con las realidades actuales y con las demandas del entorno nacional e internacional. A nivel nacional,



el Plan Nacional de Desarrollo reafirma estos objetivos dentro del Eje 2: Política Social, orientado a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación.

En correspondencia con este marco, la Matriz de Indicadores para Resultados del FONE documenta la planeación de corto plazo a través del Fin, Propósito, Componentes y Actividades. El Fin del programa se orienta a contribuir a garantizar el derecho a una educación de excelencia, pertinente y relevante para toda la población, mientras que el Propósito establece que la población de 3 a 15 años egrese oportunamente de los servicios de educación básica, incluyendo modalidades indígena y especial. Las metas definidas en la MIR permiten medir los avances anuales conforme al principio de anualidad del presupuesto, asegurando la trazabilidad de los resultados a mediano y largo plazo.

El plan estratégico del programa integra además indicadores de seguimiento que permiten evaluar los avances en el cumplimiento de estos objetivos, tanto desde la perspectiva de cobertura y continuidad educativa como en términos de operación y suficiencia financiera del servicio educativo. Esta alineación garantiza coherencia entre la planeación institucional, los objetivos estratégicos del sector educativo y los resultados operativos del Fondo.

En conjunto, estos elementos confirman que la Unidad Responsable cuenta con un plan estratégico que cumple con todas las características establecidas: está formalmente documentado, contempla horizontes de planeación de mediano y largo plazo, establece los resultados que se busca alcanzar y dispone de indicadores para monitorear su cumplimiento.



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029

Eje Rector

3. Desarrollo Humano

Construir un Coahuila más próspero y equitativo, con mejores oportunidades para todas las personas, con acceso a servicios de salud y de educación de calidad, más cultura y deporte; un estado que logre generar un desarrollo humano incluyente y solidario, donde disminuya la pobreza y se mejore la calidad de vida de todas y todos los habitantes.

Objetivo Específico

3.5 Educación presente y futuro

Consolidar el sistema educativo estatal para garantizar su cobertura universal y una enseñanza de calidad, acorde a las nuevas realidades y necesidades del contexto nacional e internacional, y así contribuir a alcanzar una mejor calidad de vida a la que aspiramos las y los coahuilenses.



Programa Estatal de Educación 2023-2029

Objetivo Específico

3.3 Aprendizajes esenciales

Asegurar la calidad educativa al atender el déficit académico disminuido por efecto de la pandemia y otros factores, asegurando que se adquieran los saberes interdisciplinarios de matemáticas y español, para brindar a los estudiantes habilidades cruciales y prepararlos para el éxito académico y profesional.

Líneas de acción

3.3.2 Promover y gestionar recursos para el enriquecimiento de las prácticas de crianza y el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 3 años.

3.3.3 Instrumentar y desarrollar evaluaciones del Proceso de Desarrollo del Aprendizaje como parte del diagnóstico, el desempeño y la mejora continua del alumno.

3.3.4 Implementar un programa en primaria y secundaria que fortalezca el desarrollo de contenidos y Proceso de Desarrollo del Aprendizaje en las asignaturas de español y matemáticas.

3.5 Educación Global

Integrar el aprendizaje del inglés para facilitar la comunicación internacional y fomentar la ciudadanía global, promoviendo la comprensión de temas de interés mundial, la apreciación cultural y los valores de responsabilidad, preparando a los estudiantes para participar activamente en una sociedad universal.

3.5.1 Ampliar la cobertura y calidad de los programas de inglés existentes en el nivel de educación primaria y secundaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2 Bienestar

Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.



Programa Sectorial de Educación 2020-2024

1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.



G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa utiliza de manera regular los informes de evaluaciones externas como un insumo para la toma de decisiones y el fortalecimiento de su gestión. A partir de los registros disponibles, se identificó que el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE) ha sido evaluado externamente desde el ejercicio 2019, mediante procesos que analizan los resultados educativos y el desempeño institucional asociados a los ciclos escolares. Estas evaluaciones externas forman parte del cumplimiento de las obligaciones legales en materia de evaluación del gasto público y permiten contar con un análisis independiente sobre la operación del Fondo y su contribución al servicio educativo.



El uso de estos informes se realiza de forma institucionalizada, ya que los procesos de evaluación y seguimiento se encuentran establecidos en los marcos constitucionales y normativos federales y estatales, lo cual asegura la periodicidad y formalidad de estos ejercicios. La información derivada de las evaluaciones ha sido utilizada para orientar acciones de mejora, identificar áreas de oportunidad y apoyar la toma de decisiones dentro de la operación educativa, involucrando tanto a las áreas responsables del programa como a los equipos de planeación, programación y evaluación.

Asimismo, la revisión de los informes se lleva a cabo de manera consensuada entre operadores del programa, responsables de la gestión financiera, unidades de evaluación y autoridades educativas, lo que garantiza una interpretación compartida de los hallazgos y recomendaciones. Este proceso facilita la articulación de acciones orientadas a mejorar los resultados y fortalecer la capacidad institucional del programa.

En conjunto, la evidencia confirma que el programa incorpora los resultados de evaluaciones externas en sus procesos de gestión, los utiliza como referencia para la mejora continua y los integra dentro de un esquema institucional de planeación y seguimiento.



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none">Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Con base en el seguimiento a las evaluaciones previas del programa, se identificó que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) relacionados con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo han sido atendidos conforme a lo establecido en los documentos institucionales de planeación y mejora.

El cumplimiento de estas acciones evidencia un proceso formal y sistemático de atención de recomendaciones, lo que refleja una apropiada capacidad institucional para dar seguimiento a los compromisos derivados de evaluaciones externas y fortalecer la operación del programa. Asimismo, la implementación de los ASM se lleva a cabo respetando los plazos, responsables y mecanismos establecidos en los instrumentos de gestión interna, lo que permite asegurar la mejora continua en la prestación del servicio educativo financiado por el Fondo.

En conjunto, la evidencia disponible en su sitio web de difusión de evaluaciones confirma que las acciones de mejora derivadas de los ASM fueron atendidas de manera oportuna y conforme a lo estipulado en los documentos de trabajo e instrumentos institucionales aplicables.



18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

El análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) documentados en los últimos ejercicios muestra que las acciones implementadas han contribuido al fortalecimiento progresivo de la operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE). La evidencia disponible permite identificar que la dependencia ejecutora ha consolidado una ruta de trabajo orientada tanto a mejorar los procesos internos como a garantizar una medición más consistente de los resultados del programa mediante la metodología de marco lógico.

Los resultados correspondientes al ejercicio 2024 confirman que las acciones derivadas de los ASM han incidido positivamente en el desempeño del programa. En los tres niveles educativos evaluados (preescolar, primaria y secundaria) se observan niveles de cumplimiento cercanos o superiores al 100% en indicadores estratégicos vinculados al Propósito, tales como el porcentaje de trabajadores de educación básica pagados a través del FONE, con avances de 100.12% en preescolar, 100.23% en primaria y 98.96% en secundaria. Estos resultados reflejan una operación estable del financiamiento de la nómina y una adecuada cobertura de las plazas.



19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Con base en la revisión de las evaluaciones externas correspondientes a los últimos tres años, no se identificaron recomendaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) pendientes de atención por parte de la Unidad Responsable del programa. La evidencia disponible muestra que las recomendaciones emitidas en ejercicios anteriores fueron solventadas de acuerdo con los documentos institucionales y los mecanismos de seguimiento establecidos.

La implementación oportuna de los ASM permitió fortalecer los procesos operativos y de seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE), sin que permanezcan acciones rezagadas o pendientes de cumplimiento. Por lo anterior, no existe registro de recomendaciones no atendidas durante el periodo de referencia.



20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas en ejercicios anteriores y considerando las necesidades actuales de información del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE), se identifican diversos temas que serían de alto valor para ser evaluados mediante instancias externas, particularmente aquellos que permitan fortalecer la toma de decisiones, mejorar la eficiencia operativa y orientar la asignación de recursos.

En primer lugar, resulta relevante evaluar la suficiencia y oportunidad del financiamiento del gasto educativo, particularmente en lo relacionado con la cobertura de la nómina del personal docente y administrativo, así como la pertinencia de los mecanismos de distribución del Fondo en relación con la evolución de la matrícula y las características demográficas del estado. Una evaluación externa aporta elementos técnicos independientes que permitan valorar la congruencia entre los recursos asignados y las necesidades reales del servicio educativo.

Asimismo, es conveniente profundizar en la eficacia del programa para sostener la continuidad operativa del servicio educativo, analizando cómo las variaciones en matrícula, estructura ocupacional y cambios en el sistema de centros de trabajo repercuten en el desempeño del Fondo. Esto permitiría contar con información más precisa para anticipar requerimientos futuros y fortalecer la planeación presupuestaria.



H. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila genera y concentra información documental, estadística y operativa relacionada con la ejecución y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE). Esta información se integra y publica a través del portal institucional “Escuela Transparente” <http://www.escuelatransparente.gob.mx/transparencia/index.php>, lo que permite identificar con claridad la contribución del programa a los objetivos sectoriales, institucionales y nacionales en materia educativa.

El sistema de información del sector educativo también registra los tipos de apoyos otorgados de manera continua, particularmente los relacionados con el financiamiento de la nómina y el gasto operativo de los centros de trabajo federalizados. Asimismo, se dispone de datos sobre las características de la población objetivo y atendida —tales como distribución por nivel educativo, edad, sexo, ubicación geográfica y pertenencia a grupos específicos— lo cual contribuye al análisis de desempeño del programa.

Si bien el FONE no es un programa focalizado ni condicionado a criterios socioeconómicos, la información estadística general del sistema educativo permite



realizar comparaciones agregadas entre población atendida y población no atendida, respetando en todo momento los lineamientos de protección de datos personales. Esta información es utilizada para monitorear la cobertura, valorar la suficiencia de los recursos y analizar la evolución demográfica que impacta en la operación del programa.

En conjunto, la información disponible permite cubrir los aspectos establecidos en la pregunta y proporciona una base sólida para el análisis y la evaluación del desempeño del programa.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa cuenta con un sistema de recolección y gestión de información que permite monitorear de manera continua su desempeño, cumpliendo con todas las características establecidas. La información utilizada para el seguimiento del FONE es oportuna, ya que se recaba conforme a los calendarios oficiales del sector educativo y se integra en los sistemas estatales y federales de registro al inicio y cierre de cada ciclo escolar.

Asimismo, la información es confiable, dado que los procesos de captura y validación se realizan mediante mecanismos institucionalizados que incluyen revisiones administrativas, conciliación de datos y controles internos que aseguran la consistencia de la matrícula, centros de trabajo, personal pagado y atención educativa.

La información se encuentra sistematizada dentro de plataformas oficiales, lo que facilita su consulta, procesamiento y análisis para fines de seguimiento programático. Esta sistematización permite que los datos sean utilizados directamente para medir los indicadores de Actividades y Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados, asegurando su pertinencia respecto a la gestión del programa.



Finalmente, la información se mantiene actualizada y disponible, lo que posibilita que la Unidad Responsable dé seguimiento permanente a los avances del programa, detecte variaciones y oriente las acciones institucionales hacia la mejora continua.

En conjunto, la evidencia confirma que la información recolectada por el programa cumple con todas las características requeridas para un monitoreo eficaz y orientado a resultados.



III. Cobertura y focalización

I. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permite atender de manera sistemática a su población objetivo, conformada por niñas, niños y adolescentes de 3 a 15 años que cursan la educación básica en la entidad federativa. Esta definición es congruente con el diseño del programa, la Matriz de Indicadores para Resultados y el diagnóstico educativo estatal.

La estrategia de cobertura establece metas anuales que permiten dar seguimiento al acceso y permanencia en los servicios educativos federalizados, a través de indicadores de Actividad, Componente y Propósito que miden la matrícula atendida, su variación anual y la proporción de personal docente pagado mediante el FONE. Estos indicadores constituyen la referencia operativa para monitorear la cobertura cada ciclo escolar y ajustar las acciones conforme a la evolución demográfica y educativa.

Asimismo, el programa se vincula con un horizonte de mediano y largo plazo definido en el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029, particularmente en el Eje 3:



Desarrollo Humano y el Objetivo Específico 3.5: Educación presente y futuro, que plantea como prioridad consolidar un sistema educativo estatal con cobertura universal y enseñanza de calidad. Esta visión se complementa con el Programa Estatal de Educación 2023–2029, que establece objetivos y líneas de acción orientadas a fortalecer los aprendizajes esenciales, ampliar la calidad del servicio educativo y garantizar la continuidad académica.

Estas directrices programáticas confirman que la estrategia de cobertura del FONE está alineada con el marco sectorial y educativo estatal, es consistente con el diagnóstico presentado en el informe y cuenta con definiciones claras de población objetivo, metas anuales y proyección estratégica a mediano y largo plazo. En conjunto, estos elementos permiten asegurar que la estrategia de cobertura cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029

Eje Rector

3. Desarrollo Humano

Construir un Coahuila más próspero y equitativo, con mejores oportunidades para todas las personas, con acceso a servicios de salud y de educación de calidad, más cultura y deporte; un estado que logre generar un desarrollo humano incluyente y solidario, donde disminuya la pobreza y se mejore la calidad de vida de todas y todos los habitantes.

Objetivo Específico

3.5 Educación presente y futuro

Consolidar el sistema educativo estatal para garantizar su cobertura universal y una enseñanza de calidad, acorde a las nuevas realidades y necesidades del contexto nacional e internacional, y así contribuir a alcanzar una mejor calidad de vida a la que aspiramos las y los coahuilenses.

Programa Estatal de Educación 2023-2029

Objetivo Específico

3.3 Aprendizajes esenciales

Asegurar la calidad educativa al atender el déficit académico disminuido por efecto de la pandemia y otros factores, asegurando que se adquieran los saberes



interdisciplinarios de matemáticas y español, para brindar a los estudiantes habilidades cruciales y prepararlos para el éxito académico y profesional.

Líneas de acción

3.3.2 Promover y gestionar recursos para el enriquecimiento de las prácticas de crianza y el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 3 años.

3.3.3 Instrumentar y desarrollar evaluaciones del Proceso de Desarrollo del Aprendizaje como parte del diagnóstico, el desempeño y la mejora continua del alumno.

3.3.4 Implementar un programa en primaria y secundaria que fortalezca el desarrollo de contenidos y Proceso de Desarrollo del Aprendizaje en las asignaturas de español y matemáticas.

3.5 Educación Global

Integrar el aprendizaje del inglés para facilitar la comunicación internacional y fomentar la ciudadanía global, promoviendo la comprensión de temas de interés mundial, la apreciación cultural y los valores de responsabilidad, preparando a los estudiantes para participar activamente en una sociedad universal.

3.5.1 Ampliar la cobertura y calidad de los programas de inglés existentes en el nivel de educación primaria y secundaria.



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa cuenta con mecanismos formales e institucionalizados para identificar a su población objetivo, los cuales se basan en la información generada por el Sistema Educativo Estatal y en los criterios establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE). La población objetivo está conformada por niñas, niños y adolescentes de 3 a 15 años que cursan educación básica en los niveles preescolar (3 a 5 años), primaria (6 a 11 años) y secundaria (12 a 15 años), incluyendo la atención indígena y especial.

Para su identificación, el programa utiliza los siguientes mecanismos:

1. Sistema Estadístico Educativo Estatal, que registra de manera sistemática:
 - Matrícula por nivel educativo, edad y sexo.
 - Distribución geográfica por escuela y centro de trabajo.
 - Atención en servicios indígena y especial.
 - Variaciones anuales en la matrícula.

2. Registro Administrativo de Centros de Trabajo Federalizados, que permite conocer:
 - La población escolar atendida en escuelas sostenidas con recursos federales y federalizados.
 - La relación entre matrícula atendida y plazas financiadas mediante el FONE.

3. Información sociodemográfica del INEGI, utilizada para:
 - Determinar el tamaño de la población en edad escolar por municipio y región.
 - Comparar la matrícula atendida contra la población potencial.



4. Criterios normativos de la MIR, específicamente en el nivel Propósito, que define y delimita:
- El rango de edad de la población a atender.
 - Los niveles y modalidades educativas considerados por el Fondo.

Estos mecanismos permiten identificar con precisión tanto la población potencial (todas las personas de 3 a 15 años) como la población objetivo (la matrícula inscrita y atendida en centros de trabajo federalizados). La información se actualiza anualmente con el inicio de cada ciclo escolar y constituye la base para la planeación, asignación y seguimiento del gasto financiado mediante el FONE.



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

A partir de la definición de la población potencial (niñas, niños y adolescentes de 3 a 15 años), la población objetivo (matrícula inscrita en educación básica en sus distintas modalidades) y la población atendida en los centros de trabajo federalizados durante el ciclo escolar 2024–2025, es posible identificar el nivel de cobertura alcanzado por el programa en cada uno de los niveles educativos.

Durante el ciclo escolar 2024–2025, el programa alcanzó una cobertura diferenciada por nivel educativo. En preescolar, la cobertura fue de 70.28%, resultado alineado con las tendencias demográficas y la tasa natural de demanda del servicio en este nivel. En primaria, la cobertura alcanzó 98.27%, lo que refleja una atención prácticamente universal de la población en edad de cursar este nivel, congruente con la estructura del sistema educativo estatal. En secundaria, la cobertura registrada fue de 90.04%, manteniendo niveles altos de atención y acceso al servicio educativo.

En total, el programa atendió 613,017 alumnos, distribuidos en 23,524 grupos, con el trabajo de 29,916 docentes en 4,285 escuelas, lo que confirma la capacidad del sistema educativo estatal para sostener el servicio de educación básica en los centros de trabajo federalizados.

Estos resultados evidencian que el programa cuenta con niveles de cobertura amplios y consistentes con su diseño y población objetivo, contribuyendo de manera significativa a garantizar el acceso y continuidad de la educación básica en el estado.

Ciclo escolar 2024-2025					
Nivel	Cobertura	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas
Preescolar	70.28%	116,391	5,438	5,351	1,779
Primaria	98.27%	340,092	12,955	12,566	1,844
Secundaria	90.04%	156,534	5,131	11,999	662
Total		613,017	23,524	29,916	4,285



IV. Operación

J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Etapa	Secretaría de Educación Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Gobierno del Estado de Coahuila
Presupuesto	La Secretaría de Educación Federal como coordinadora del FONE envía los programas presupuestarios a la SHCP para que formen parte del Presupuesto de Egresos Federal, pasen a discusión y aprobación por el Congreso de la Unión.	La SHCP da a conocer el calendario de entrega de los recursos a las entidades federativas.	El Gobierno de Coahuila apertura una cuenta bancaria para recibir los recursos del FONE.
Ejercicio	La Secretaría de Educación solicita a la SHCP realizar la transferencia que corresponde a la entidad federativa.	La SHCP ministra mensualmente los recursos de FONE al Estado de Coahuila, con apego a lo dispuesto por el artículo 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.	Con apego a lo dispuesto por la LCF y en coordinación con la Secretaría de Educación Federal, se realizan los pagos de nómina.



Etapa	Secretaría de Educación Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Gobierno del Estado de Coahuila
Transparencia		La SHCP recibe el resultado de la aplicación del gasto federalizado a través del SRFT, esto incluye también el resultado del desempeño, es decir, indicadores y evaluaciones.	La Entidad Federativa recaba y revisa los informes de avances en el cumplimiento de las metas y objetivos del Fondo y los envía al Ejecutivo Federal, a través de la SHCP.
Rendición de Cuentas		El Poder Legislativo federal recibe los reportes trimestrales y la Cuenta Pública que proporciona el Gobierno Federal.	Se informa al Poder Legislativo del Estado sobre el ejercicio del presupuesto mediante los Informes de Avance de Gestión de Cuenta Pública, así como los avances en los objetivos en el Plan Estatal de Desarrollo. La entidad federativa es fiscalizada por la ASF respecto del ejercicio del recurso.



27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa cuenta con información sistematizada que permite identificar de manera precisa la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE) registra a sus dos tipos de beneficiarios —el personal docente y la población atendida— mediante sistemas administrativos formales y consolidados.

Por un lado, el personal docente se encuentra registrado en los sistemas de nómina del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el sistema de control señalado en el artículo 26-A, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal. Esta base de datos constituye la fuente oficial y única para identificar la totalidad de docentes financiados a través del Fondo, permitiendo conocer la demanda de recursos de nómina y las características específicas del personal educativo.

Por otro lado, la población objetivo y atendida se administra mediante los registros estadísticos del Sistema Educativo Estatal y la coordinación permanente con la autoridad federal. La matrícula por nivel educativo, edad, sexo, modalidad y centro de trabajo se encuentra sistematizada y actualizada al inicio de cada ciclo escolar, lo que permite identificar con precisión la demanda del servicio educativo y las necesidades de atención.



Estos mecanismos integrados garantizan que el programa disponga de información válida, confiable y unificada como fuente para conocer la demanda total de apoyos —tanto en términos de plazas docentes como de atención educativa— así como las características de los solicitantes y beneficiarios. La disponibilidad de esta información permite realizar análisis consistentes para la planeación, operación y seguimiento del FONE.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa cuenta con procedimientos formalizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales se ejecutan en concordancia con las características de la población objetivo y las disposiciones normativas del sector educativo. Estos procedimientos se aplican principalmente durante el proceso de inscripción y reinscripción en las escuelas de educación básica, donde se concentra la información necesaria para identificar y atender a la población beneficiaria del FONE.

Las escuelas utilizan formatos definidos y estandarizados que permiten registrar datos esenciales de los estudiantes, tales como edad, nivel educativo, modalidad, centro de trabajo y otros elementos administrativos necesarios para garantizar su incorporación al servicio educativo.



Estos procedimientos están disponibles de manera directa para las familias, ya que se realiza la difusión previo al calendario del proceso de inscripción y forman parte de las prácticas institucionalizadas de gestión escolar. Además, su aplicación se encuentra apegada a la normatividad vigente del sistema educativo, que establece los requisitos y lineamientos administrativos para la inscripción en cada grado escolar.

En conjunto, estos elementos confirman que el programa cuenta con procedimientos que cumplen con todas las características establecidas: corresponden a la población objetivo, disponen de formatos definidos, son accesibles para los usuarios y se encuentran alineados con los documentos normativos del sector educativo.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales cumplen con todas las características establecidas. Estos mecanismos forman parte del proceso institucionalizado de gestión escolar aplicado durante la inscripción y reinscripción de la población objetivo en los centros educativos de la entidad.

En primer lugar, los procedimientos y formatos utilizados para el registro y validación de la información son consistentes con las características de la población objetivo, ya que están diseñados para niñas, niños y adolescentes de 3 a 15 años que cursan la educación básica en sus distintas modalidades.

Asimismo, dichos mecanismos son estandarizados, pues se aplican de manera uniforme en todas las escuelas públicas de educación básica del estado. La utilización de los mismos formatos y criterios en cada plantel escolar asegura la homogeneidad del proceso y facilita su verificación.



Los procedimientos también se encuentran sistematizados, dado que la información recabada mediante los formatos de inscripción es integrada en los sistemas administrativos del sector educativo, lo que permite su registro, consulta y verificación en plataformas oficiales tanto estatales como federales.

Finalmente, los mecanismos están difundidos públicamente a través de las autoridades educativas y las escuelas, que comunican los requisitos, formatos y procedimientos a madres, padres y tutores durante los periodos de inscripción. Esta difusión garantiza que la población objetivo conozca los pasos, documentación y criterios aplicados para formalizar su incorporación al servicio educativo.

En conjunto, estos elementos confirman que los mecanismos para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, asegurando transparencia, uniformidad y confiabilidad del proceso.



30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con procedimientos documentados para la selección de beneficiarios que cumplen con todas las características establecidas. En el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE), la selección de beneficiarios se lleva a cabo mediante el proceso de inscripción y reinscripción de los alumnos en los servicios educativos de educación básica, apoyado en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.

En primer lugar, los procedimientos incorporan criterios de elegibilidad claramente definidos, que establecen con precisión la edad mínima de ingreso, así como los requisitos documentales que debe presentar cada alumno según el nivel educativo (preescolar, primaria y secundaria). Ello elimina ambigüedades y asegura la correcta identificación de la población objetivo.



Nivel educativo	Edad de ingreso	Documentación para los tres niveles	Documentación adicional por nivel.
Preescolar	Contar con tres años cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar como edad mínima".	I.Solicitud de Inscripción Reinscripción (Anexo No. 3) II. Copia certificada del Acta de Nacimiento, Acta de	I. Boleta de evaluación de educación preescolar, en su versión física o electrónica II. Constancia de último grado de estudios III. Documento académico expedido en el extranjero.
Primaria	Contar con seis años cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio de ciclo escolar como edad mínima.	Nacimiento en Línea o Documento Equivalente. III. CURP IV. Cartilla Nacional de Salud V. Fotografías VI. Educandos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, presentar:	I. Certificado de educación preescolar II. Boleta de evaluación del grado cursado III. Informe de Calificaciones de Estudios parciales de Primaria. IV. Constancia del último grado cursado. V. Oficio de formalización de Acreditación y Promoción Anticipada. VI. Documento de Transferencia del estudiante de Migrante Binacional México-EUA de Educación Primaria. VII. Documentos Académicos que respalden los estudios cursados en el país de procedencia.
Secundaria	I. General y Técnica: menores de 15 años. II. Telesecundaria: menores de 16 años. III. En servicios educativos en comunidades rurales e indígenas y centros escolares para población migrante que carezcan de servicios educativos para adultos: menores de 18 años.	a) Oficio de formalización de la acreditación y Promoción Anticipada b) Portafolio de Evidencias: ...	I. Certificado o certificación de educación primaria II. Revalidación de Estudios de Educación Primaria III. Boleta de evaluación del grado cursado. IV. Constancia del último grado cursado. V. Oficio de formalización de la acreditación y Promoción Anticipada VI. Documento de Transferecna del Estudiante Migrante. VII. Informe de Calificaciones de Estudios Parciales de Secundaria. VII. Constancias de exámenes de regularización. IX. Documentos Académicos que respalden los estudios cursados en el país de procedencia.



Asimismo, dichos procesos se encuentran estandarizados, al aplicarse de forma uniforme en todas las escuelas públicas y centros de trabajo federalizados del estado. La aplicación homogénea de los requisitos garantiza que la selección de beneficiarios responde a reglas únicas y consistentes.

Los procedimientos están también sistematizados, ya que la información recabada mediante los formatos oficiales de inscripción y reinscripción es integrada en los sistemas de control escolar utilizados por las autoridades educativas estatales y federales, lo que permite su verificación, almacenamiento y seguimiento de manera digital.

Finalmente, los criterios y requisitos se encuentran difundidos públicamente, tanto a través de las autoridades educativas. Esto asegura que la población objetivo conozca oportunamente los pasos, requisitos y documentación requerida para acceder al servicio educativo.



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que la selección de beneficiarios se realiza conforme a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos normativamente. En el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE), el proceso de selección de beneficiarios se fundamenta en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, las cuales precisan los requisitos documentales y las edades normativas para cada nivel educativo.

Estos mecanismos permiten identificar con claridad si cada inscripción o reinscripción se llevó a cabo siguiendo los criterios establecidos (edad normativa, documentación oficial, acreditación de grados previos, constancias y certificados aplicables). Dichos criterios son consistentes con el marco jurídico federal,



particularmente con el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligatoriedad de la educación básica.

Los mecanismos están estandarizados, ya que son utilizados de manera uniforme en todas las escuelas y centros de trabajo federalizados del estado, garantizando que la verificación del cumplimiento de los requisitos se desarrolle bajo lineamientos homogéneos.

Asimismo, estos mecanismos se encuentran sistematizados mediante los registros de control escolar y los sistemas informáticos estatales y federales, que permiten validar la información proporcionada, integrar expedientes electrónicos y dar seguimiento a cada alumno durante su trayectoria educativa.

Finalmente, los operadores del programa —directivos escolares, personal administrativo y autoridades educativas— conocen y aplican estos mecanismos como parte de sus responsabilidades institucionales y de los procesos de control escolar, lo que asegura la correcta verificación de la selección de beneficiarios.



32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del programa cumplen con todas las características establecidas. En el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE), el otorgamiento del apoyo se materializa mediante el acceso de la población objetivo —niñas, niños y adolescentes de 3 a 15 años— a los servicios de educación básica en centros de trabajo federalizados, lo cual depende de un proceso normado de inscripción, reinscripción y control escolar.

Dicho proceso es estandarizado, ya que todas las escuelas públicas del estado aplican los mismos lineamientos definidos en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. Estas normas precisan los requisitos, documentación y criterios aplicables para cada nivel educativo, sin variaciones entre planteles ejecutores.



Asimismo, los procedimientos están sistematizados a través de los sistemas estatales y federales de control escolar, donde se registran, validan y actualizan los datos de los educandos, permitiendo verificar en tiempo real la matriculación y asegurar la correcta provisión del servicio educativo financiado por el FONE.

Estos procedimientos se encuentran también difundidos públicamente, ya que forman parte del marco normativo de control escolar disponible para directivos, docentes, madres y padres de familia y autoridades educativas, garantizando transparencia en el acceso al servicio.

Finalmente, los procedimientos están apegados al documento normativo del programa, debido a que la operación del FONE se articula directamente con los procesos de control escolar que regulan la prestación del servicio educativo básico y que determinan, conforme a la normativa aplicable, quiénes son los beneficiarios en cada ciclo escolar y con total apego a las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica⁴:

3.8. Facilitar la inscripción y reinscripción: El Director de la institución educativa pública o particular con autorización, deberá inscribir o reinscribir de forma inmediata en el momento en que reciba la solicitud de inscripción o reinscripción de los educandos a la educación preescolar, primaria o secundaria y en su caso solicitará al Área de Control Escolar que proporcione el apoyo que se requiera.

⁴ Secretaría de Educación Pública (2019) Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica
https://dgair.sep.gob.mx/documentos_normativos



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos del programa cumplen con todas las características establecidas. En el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE), el apoyo se materializa en la prestación del servicio educativo básico por parte de docentes y personal financiado con recursos federales, por lo que la verificación del proceso de entrega se realiza conforme a lo dispuesto por la Ley General de Educación, la Ley de Coordinación Fiscal y la normatividad estatal en materia de control escolar.

En primer lugar, los mecanismos permiten identificar si los apoyos entregados son acordes a lo establecido en los documentos normativos, ya que la prestación del servicio se verifica a través del cumplimiento de los planes y programas de estudio obligatorios definidos por la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Educación. Esto asegura que los servicios



impartidos por el personal financiado con el FONE corresponden al modelo educativo vigente.

En específico el artículo 23 de la Ley General de Educación establece que, *“la Secretaría de Educación determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, de la educación preescolar, la primaria, la secundaria,” ...*

“Para tales efectos, la Secretaría considerará la opinión de los gobiernos de los Estados...”

Asimismo, los mecanismos son estandarizados, pues todos los planteles y operadores del sistema educativo aplican las mismas directrices de control escolar, calendario escolar, asignación de grupos, distribución de carga académica y registro del servicio prestado por docentes federales y federalizados.

Estos mecanismos están sistematizados, ya que la evidencia del servicio (inscripciones, grupos, cargas académicas, personal adscrito y prestación del servicio educativo) se documenta en los sistemas estatales y federales de control escolar y administración del personal docente, los cuales permiten validar la entrega del servicio y verificar su correspondencia con la normatividad del FONE.

Finalmente, son conocidos por los operadores del programa, especialmente directores, supervisores, jefes de sector, personal de control escolar y áreas responsables del registro y validación de la nómina del personal financiado por el FONE, quienes aplican dichos mecanismos como parte de sus funciones administrativas y operativas.



34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE), la ejecución de acciones no se refiere a obra pública, sino a los procesos mediante los cuales se garantiza la prestación del servicio educativo básico por parte del personal financiado por el programa. Estos procedimientos se encuentran documentados, estandarizados, sistematizados y alineados a la normatividad aplicable, por lo que cumplen con todas las características establecidas.

En primer lugar, los procedimientos son estandarizados, dado que todas las instancias ejecutoras —principalmente escuelas, supervisiones, jefaturas de sector y áreas de control escolar— aplican los mismos lineamientos derivados de la Ley General de Educación, la Ley de Coordinación Fiscal, el Calendario Escolar, las Normas Específicas de Control Escolar y demás disposiciones administrativas.

Asimismo, los procedimientos están sistematizados mediante los registros oficiales que integran la operación del servicio educativo, tales como los sistemas de control



escolar, administración de personal, adscripción, cargas académicas y reporte del servicio prestado por el personal financiado con recursos del FONE.

Estos procesos también se encuentran difundidos públicamente, ya que forman parte de la normatividad educativa federal y estatal, la cual está disponible para consulta de directivos, docentes, familias y ciudadanía en general, además de difundirse de manera recurrente al inicio de cada ciclo escolar.

Finalmente, los procedimientos están plenamente apegados a los documentos normativos del programa, pues su diseño y operación derivan de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 26-A), la Ley General de Educación y las Normas Específicas de Control Escolar que regulan la prestación del servicio educativo obligatorio.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE), el seguimiento no se refiere a obras públicas, sino a las acciones inherentes a la prestación del servicio educativo, particularmente aquellas vinculadas con la operación del personal docente, directivo, administrativo y de apoyo financiado con recursos del fondo. Estas acciones son objeto de seguimiento mediante mecanismos documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos entre las instancias ejecutoras, por lo que cumplen con todas las características establecidas.

En primer lugar, los mecanismos de seguimiento permiten verificar que las acciones realizadas son congruentes con los documentos normativos del programa, tales como la Ley General de Educación, la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 26-A), el Calendario Escolar, y las Normas Específicas de Control Escolar aplicables a la educación básica. Dichos instrumentos establecen las funciones, responsabilidades y procedimientos vinculados con la prestación del servicio educativo.



Estos mecanismos son estandarizados, ya que se aplican de manera uniforme por las direcciones escolares, supervisiones, jefaturas de sector y áreas administrativas responsables, quienes operan bajo la misma normatividad y lineamientos para el seguimiento de la asistencia, adscripción, carga horaria, cobertura educativa y cumplimiento de actividades del personal financiado con el FONE.

Asimismo, el seguimiento se encuentra sistematizado mediante herramientas y registros oficiales, tales como los sistemas de control escolar, los sistemas estatales de nómina, los reportes de validación del servicio docente y los mecanismos de coordinación con la autoridad educativa federal. Esta sistematización permite verificar de forma continua la correcta ejecución de las acciones asociadas al programa.

Finalmente, los mecanismos son plenamente conocidos por los operadores responsables —directivos, supervisores, personal de control escolar y administrativo— debido a su difusión en circulares, disposiciones normativas, capacitaciones y lineamientos oficiales emitidos al inicio de cada ciclo escolar.



K. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Durante el análisis documental realizado para el periodo correspondiente, no se localizaron modificaciones sustantivas en los instrumentos normativos que regulan la operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE). Tanto la Ley de Coordinación Fiscal, como la Ley General de Educación, las Normas Específicas de Control Escolar y los lineamientos operativos asociados, han mantenido su estructura y disposiciones vigentes sin incorporar ajustes que modifiquen o agilicen los procedimientos relacionados con la identificación de beneficiarios, la inscripción escolar o el otorgamiento del servicio educativo financiado por el fondo.

La operación del FONE continúa rigiéndose bajo los mismos parámetros normativos establecidos a nivel federal, por lo que no se cuenta con evidencia de reformas o adecuaciones emitidas en los últimos tres años que hayan tenido un impacto directo en la simplificación o agilización del proceso de apoyo a los solicitantes.



37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Derivado del análisis documental y de la revisión de los procesos operativos asociados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE), no se identificaron problemáticas que afecten la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras ni la entrega del servicio educativo a los beneficiarios.

La administración y distribución de los recursos del FONE se realiza bajo un esquema federalizado con reglas claras de ministración, calendarización y comprobación, lo que garantiza que los montos asignados fluyan conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

Asimismo, no existen registros de retrasos, desviaciones o inconsistencias que hayan requerido la implementación de medidas extraordinarias o estrategias adicionales por parte de la unidad administrativa responsable. La operación se mantiene estable, continua y con los mecanismos regulares de control presupuestario y administrativo.



L. Eficiencia y Economía Operativa del Programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.



El Gobierno del Estado de Coahuila cuenta con un sistema de registro contable y presupuestario plenamente armonizado con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), lo que permite identificar, clasificar y cuantificar los gastos asociados a la operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE) conforme a los capítulos de gasto autorizados.



39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE) se financia exclusivamente con recursos federales, transferidos al Estado conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, capítulo V, artículos 25, 26 y 26-A. Dichos recursos están destinados a cubrir los servicios personales del personal federalizado, así como los gastos operativos asociados a la prestación del servicio educativo.

Ejercicio	Aprobado	Devengado	Pagado
I013 Servicios Personales	12,990,338,129.00	14,320,404,567.44	14,320,404,567.44
I014 Gasto Corriente	7,127,056.00	7,127,056.00	7,127,056.00
I015 Gasto de Operación	606,411,362.00	606,411,362.00	606,411,362.00
2024 FONE Consolidado	13,603,876,547.00	14,933,942,985.44	14,933,942,985.44

Cuenta Pública 2024 Gobierno del Estado de Coahuila Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024				
Programa o Fondo	Destino de los recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE)	Educación Básica y Normal Federalizada	14,933,942,985.44	14,933,446,498.52	0.00

El 95.89% del presupuesto se destina a servicios personales, lo cual es consistente con la naturaleza del FONE, cuyo objetivo principal es cubrir el pago de nómina del personal docente y administrativo federalizado.

El 4.11% restante corresponde a gastos operativos y de apoyo, necesarios para el funcionamiento de los centros de trabajo federalizados.



M. Sistematización de la Información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Los sistemas institucionales utilizados por el Gobierno del Estado para la gestión del FONE cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. La información del programa —incluyendo el ejercicio del gasto, los resultados de los indicadores y los datos necesarios para la mejora continua— se captura y valida mediante plataformas oficiales que garantizan su confiabilidad y trazabilidad.

En primer lugar, la información puede verificarse en el Sistema de Recursos Federales Transferidos administrado por la SHCP, el cual constituye la fuente oficial para la validación del ejercicio del gasto federalizado y sus componentes. De manera complementaria, el sistema contable estatal integra las herramientas necesarias para registrar, sistematizar y verificar los resultados de los indicadores



de desempeño del programa, asegurando consistencia entre las diferentes aplicaciones institucionales.

Ambos sistemas cuentan con periodicidad y fechas límite establecidas para la actualización de variables, permiten la verificación de la información capturada y proporcionan datos oportunos al personal responsable de la operación y seguimiento del programa. Asimismo, la integración entre plataformas evita discrepancias entre las fuentes de información, garantizando que la información disponible sea uniforme, confiable y pertinente para la gestión del FONE.



N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Nivel Preescolar											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos en Nivel Preescolar al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar dicho nivel. Muestra la cobertura de Nivel Preescolar en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Preescolar atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 3 a 5 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	43.47511	42.79624	98.44



Nivel Preescolar											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar pagados a través del FONE.	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	75.91604	76.00781	100.12
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	-2.45049	-9.64324	393.52



Nivel Preescolar											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de preescolar que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	61.6042	60.89302	98.85



Nivel Primaria											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos en Nivel Primaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. Muestra la cobertura de Nivel Primaria en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Primaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 6 a 11 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	64.06408	66.23467	103.39
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria pagados a través del FONE.	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	73.42822	73.59659	100.23



Nivel Primaria											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	$[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t) / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t-1) - 1] \times 100$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	.88699	-51826	-58.43
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de primaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año } t / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año } t) \times 100$	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	67.54332	67.39912	99.79



Nivel Secundaria											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos de Nivel Secundaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar dicho nivel. Muestra la cobertura de Nivel Secundaria en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Secundaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 12 a 14 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	60.69193	59.46105	97.97
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria pagados a través del FONE	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa) x 100.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	73.97656	73.20742	98.96



Nivel Secundaria											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	$[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t) / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t-1) - 1] \times 100$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	-.6013	.83914	-139.55
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de secundaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año } t / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año } t) \times 100$	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	66.12369	66.0406	99.87



O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La revisión de la información institucional confirma que el programa cumple con todos los atributos señalados en los lineamientos, ya que cuenta con mecanismos formales y actualizados que aseguran el acceso público a su normatividad, resultados y procedimientos de operación. La documentación normativa se encuentra disponible en los portales oficiales, lo que garantiza la transparencia en la aplicación de los recursos y en la operación del programa. Asimismo, los resultados del desempeño, incluidos los indicadores del FONE, son publicados periódicamente, lo que permite monitorear y dar seguimiento a sus avances.



La Secretaría de Educación y el Gobierno del Estado mantienen habilitados y operativos los procedimientos para recibir y atender solicitudes de acceso a la información conforme a la Ley de Transparencia, asegurando el derecho de las personas a obtener información de forma clara y oportuna. De igual forma, la dependencia promueve la participación ciudadana mediante espacios abiertos de consulta y mecanismos institucionales que permiten fortalecer la rendición de cuentas y la toma de decisiones públicas.



V. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Dado el diseño y naturaleza del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE), la población objetivo corresponde a la totalidad de niñas, niños y adolescentes de 3 a 15 años que cursan la educación básica, así como al personal docente que recibe el pago de sus remuneraciones a través del fondo. Esta definición implica un universo amplio, heterogéneo y de carácter universal, cuya atención está normada por disposiciones constitucionales y educativas de cumplimiento obligatorio.

En este contexto, la medición de satisfacción no constituye un elemento aplicable al modelo de operación del FONE, ya que el fondo no entrega apoyos discrecionales sujetos a percepción o valoración por parte de los beneficiarios, sino que financia un servicio público esencial y obligatorio: la prestación del servicio educativo básico mediante el pago a los docentes y el sostenimiento operativo de los centros escolares federalizados.

Por lo anterior, la pregunta no resulta aplicable al programa, al no existir instrumentos de satisfacción asociados al FONE ni requerirse su implementación conforme a la naturaleza universal, normativa y no selectiva del servicio que financia.



VI. Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE) documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito principalmente a través de los indicadores contenidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales permiten medir la cobertura educativa y el cumplimiento del pago a docentes federalizados en los niveles de educación básica. Estos indicadores cuentan con series históricas y son actualizados anualmente conforme a la información validada por la Secretaría de Educación y reportada en los sistemas estatales y federales.

Adicionalmente, el programa incorpora hallazgos provenientes de evaluaciones estatales y nacionales que no son de impacto, pero que aportan evidencia rigurosa sobre el desempeño del sistema educativo y el avance hacia el logro de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Nivel Preescolar											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos en Nivel Preescolar al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar dicho nivel. Muestra la cobertura de Nivel Preescolar en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Preescolar atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 3 a 5 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	43.47511	42.79624	98.44



Nivel Preescolar											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar pagados a través del FONE.	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	75.91604	76.00781	100.12



Nivel Primaria											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos en Nivel Primaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. Muestra la cobertura de Nivel Primaria en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Primaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 6 a 11 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	64.06408	66.23467	103.39
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria pagados a través del FONE.	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	73.42822	73.59659	100.23



Nivel Secundaria											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos de Nivel Secundaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar dicho nivel. Muestra la cobertura de Nivel Secundaria en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Secundaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 12 a 14 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	60.69193	59.46105	97.97
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria pagados a través del FONE	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa) x 100.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	73.97656	73.20742	98.96



46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Las evaluaciones externas realizadas al programa en ejercicios previos han generado hallazgos consistentes sobre el comportamiento del FONE en relación con su Fin y Propósito, particularmente en materia de cobertura educativa y suficiencia del personal docente pagado con el fondo. Estas evaluaciones, aunque no son de impacto, cumplen con al menos tres de las características establecidas en la pregunta, lo que permite clasificarlas en el nivel 3.



En primer lugar, los ejercicios de evaluación comparan la situación del sistema educativo estatal en distintos momentos, permitiendo observar variaciones en la matrícula atendida, la escolarización por nivel y la proporción de docentes federalizados respecto del total del sistema, lo cual proporciona una perspectiva temporal del desempeño del programa. Asimismo, la metodología empleada permite identificar relaciones entre la prestación del servicio educativo federalizado y los indicadores de resultado, tales como la cobertura bruta por nivel y la evolución del personal docente que recibe su remuneración a través del FONE.

De igual forma, los indicadores seleccionados en dichas evaluaciones están directamente asociados con los resultados del Fin y Propósito del programa, al centrarse en dimensiones como cobertura, suficiencia de personal docente y atención a la población escolar en centros de trabajo federalizados. Aunque la selección de la muestra en estos estudios no siempre está diseñada para garantizar representatividad estadística estricta —por tratarse de evaluaciones de desempeño y no de impacto—, la evidencia generada ha permitido fortalecer el análisis del comportamiento del fondo a lo largo del tiempo.

En conjunto, estas evaluaciones han aportado información relevante para el seguimiento del programa, han reforzado el uso de la metodología de marco lógico y han sentado bases para mejorar la calidad de la información y del análisis en futuras evaluaciones externas.



47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Las evaluaciones externas realizadas al FONE en los ejercicios recientes han documentado resultados consistentes y favorables respecto del cumplimiento del Fin y Propósito del programa. En términos generales, los análisis muestran que el fondo ha contribuido de manera sostenida al fortalecimiento del servicio educativo federalizado, a través de avances verificables en materia de cobertura, personal docente remunerado con recursos del FONE y atención a la matrícula en centros de trabajo federalizados.

Entre los hallazgos más recurrentes se encuentran:

- Cobertura educativa estable y suficiente, corroborada mediante la evolución de la matrícula atendida por nivel educativo y su relación con la población en edad oficial, lo que refleja el aporte del fondo al acceso y permanencia en la educación básica.
- Suficiencia y estabilidad del personal docente, elemento directamente asociado al Propósito del programa, documentando año con año el porcentaje de trabajadores pagados por FONE respecto del total del sistema educativo estatal.
- Información detallada sobre grupos e infraestructura educativa, que permite entender la dimensión operativa del servicio educativo y su evolución en el tiempo.
- Indicadores de eficiencia terminal, abandono y trayectoria escolar, los cuales han permitido realizar inferencias sobre la continuidad educativa y el desempeño del sistema en su conjunto, proporcionando una visión longitudinal del impacto operativo del FONE.

Asimismo, las evaluaciones han identificado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) orientados principalmente al perfeccionamiento de los sistemas de información, la actualización de diagnósticos y la homologación de criterios en los procesos administrativos asociados al fondo. Dichos ASM han sido atendidos por las áreas responsables, conforme a los mecanismos establecidos por la entidad.



48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

En el caso del FONE, no se identifican estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que cumplan con los criterios metodológicos de una evaluación de impacto orientada específicamente a programas similares —es decir, evaluaciones que comparen grupos de beneficiarios y no beneficiarios bajo condiciones equivalentes, utilicen información en distintos momentos en el tiempo y garanticen representatividad estadística en sus muestras.

Lo anterior se explica porque el FONE es un mecanismo federal de financiamiento cuya función principal es asegurar la provisión del servicio educativo mediante el pago de nómina y gastos operativos en educación básica. Por su naturaleza universal, normativa y no focalizada, el fondo no genera grupos de comparación internos ni establece condiciones diferenciadas de elegibilidad que permitan construir un diseño de impacto clásico (tratamiento-control).

Dado esto, no existen evaluaciones con las características señaladas en la pregunta, y por tanto el inciso no aplica para efectos de valoración.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No existen evaluaciones con las características señaladas en la pregunta, y por tanto el inciso no aplica para efectos de valoración

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

No existen evaluaciones con las características señaladas en la pregunta, y por tanto el inciso no aplica para efectos de valoración



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

No existen evaluaciones con las características señaladas en la pregunta, y por tanto el inciso no aplica para efectos de valoración



Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
I. Diseño	El programa cuenta con diagnóstico completo del problema, con causas, efectos, cuantificación, características de la población, ubicación territorial y plazo de actualización. Existe justificación teórica y empírica consistente con el diagnóstico, respaldada por evidencia nacional del impacto positivo de la intervención.	2, 3	Mantener actualizado el diagnóstico conforme a los ciclos escolares y bases estadísticas nacionales. Continuar integrando evidencia internacional que fortalezca la pertinencia del modelo de intervención.
DEBILIDAD O AMENAZA			
I. Diseño	No aplica		No aplica



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
II. Planeación y Orientación a Resultados	Las metas son claras, factibles, orientadas a desempeño y alcanzables con los recursos disponibles. El plan estratégico está articulado con el PND, PED y programas estatal y nacional de educación.	12, 15	No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA			
II. Planeación y Orientación a Resultados	No aplica		No aplica



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
III. Cobertura y Focalización	La cobertura es amplia y se reporta por nivel educativo con información completa.	25	Es importante mantener las estadísticas de cobertura reportadas e impulsar estrategias para mejorar la cobertura de preescolar.
DEBILIDAD O AMENAZA			
III. Cobertura y Focalización	No aplica		No aplica



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
IV. Operación	Los procedimientos de inscripción, selección y entrega de apoyos se encuentran actualizados, estandarizados, sistematizados y difundidos.	28, 29, 30, 31, 32, 33	Mantener los procedimientos actualizados conforme a la normatividad vigente.
DEBILIDAD O AMENAZA			
IV. Operación	No aplica		No aplica



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
V. Percepción de la Población Atendida	No aplica por la naturaleza universal del fondo y por la amplitud de población atendida.	43	No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA			
V. Percepción de la Población Atendida	No aplica		No aplica



APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
VI. Medición de Resultados	Los indicadores muestran avances positivos y la documentación estadística es completa y oportuna.	44	No aplica
DEBILIDAD O AMENAZA			
VI. Medición de Resultados	No aplica		No aplica



Conclusiones

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente al ejercicio 2024–2025 permite identificar que el programa presenta un diseño sólido, con fundamento jurídico, programático y estratégico plenamente alineado al marco federal y estatal en materia educativa. El diagnóstico inicial, que describe el problema público asociado a garantizar el derecho a la educación básica, se encuentra claramente definido y respaldado con evidencia estadística y normativa, permitiendo sustentar la justificación de la intervención financiada mediante el FONE. Asimismo, el propósito y las líneas de acción del programa mantienen congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029, el Programa Sectorial de Educación del Estado y los objetivos del ODS 4 de la Agenda 2030, lo cual fortalece su orientación hacia resultados de mediano y largo plazo.

En materia de planeación, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta una estructura completa y funcional. Los indicadores en los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades se encuentran correctamente definidos, con métodos de cálculo claros, líneas base actualizadas y metas consistentes con los recursos disponibles y la dinámica educativa del estado. Esto permite contar con un andamiaje metodológico confiable para monitorear el desempeño del programa. La información producida por los sistemas institucionales del Gobierno del Estado y las plataformas federales garantiza consistencia, validez y oportunidad en el registro y seguimiento de los indicadores.

En relación con la cobertura y la focalización, el fondo presenta una característica intrínseca de universalidad debido a su naturaleza normativa, ya que tiene alcance hacia la totalidad del personal federalizado de educación básica y hacia los alumnos atendidos en centros escolares federales. La población potencial y objetivo se encuentra cuantificada, con criterios de clasificación claros y metodologías de actualización anual. Si bien en algunos indicadores se observan variaciones en matrícula, estas responden principalmente a dinámicas demográficas nacionales, más que a limitaciones operativas del programa.



La operación del FONE se caracteriza por la existencia de procedimientos estandarizados, sistematizados y debidamente documentados, tanto para la inscripción y registro de alumnos y personal docente como para la entrega de los recursos y la verificación de los servicios educativos. Asimismo, no se identificaron problemáticas relevantes que afecten la transferencia del recurso o su correcta ejecución. Los sistemas de información estatales y federales funcionan de manera integrada, permitiendo validar la información y garantizar la transparencia en los procesos, así como la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Respecto de la percepción de la población atendida, no se considera aplicable la medición de satisfacción debido a la naturaleza del fondo, cuyo objetivo es garantizar el pago de nómina y operación educativa, lo cual abarca a una población amplia y heterogénea. No obstante, los procesos documentados y el cumplimiento normativo sugieren condiciones operativas funcionales y estables para el personal docente y las escuelas beneficiarias.

Finalmente, la medición de resultados evidencia avances favorables en los indicadores estratégicos del programa. Los niveles de eficacia en el pago de personal, la cobertura educativa y la operación de los servicios básicos presentan un desempeño positivo. Además, las evaluaciones externas realizadas en ejercicios previos han permitido generar hallazgos útiles para la mejora continua del programa, fortaleciendo la toma de decisiones y consolidando una cultura de evaluación. Aunque no existen evaluaciones de impacto formalmente establecidas, sí se cuenta con estudios y análisis longitudinales que permiten inferir tendencias relevantes y áreas de mejora.

En conjunto, el FONE muestra un desempeño adecuado y consistente, con alta alineación normativa, correcta ejecución de recursos y un sistema de seguimiento y evaluación robusto. El Gobierno del Estado ha mostrado capacidad institucional para operar el programa con eficiencia, garantizar la continuidad del servicio educativo y fortalecer la calidad de la información para la toma de decisiones, contribuyendo así al cumplimiento del derecho constitucional a la educación básica.



Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo FONE
Modalidad:	Ramo General 33
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Educación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024-2025

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Alto	FONE muestra un desempeño adecuado y consistente, con alta alineación normativa, correcta ejecución de recursos y un sistema de seguimiento y evaluación robusto.
Planeación y Orientación a Resultados	Alto	
Cobertura y Focalización	Alto	
Operación	Alto	
Percepción de la Población Atendida	Alto	
Resultados	Alto	
Valoración Final	Alto	



Tabla 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

- Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo FONE para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ejercicio evaluado: 2024
- Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo FONE ejercido durante el ejercicio 2024 por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de proporcionar información acerca de su diseño, gestión y resultados.
- Metodología utilizada: Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados diseñados por el Gobierno del Estado de Coahuila.
- Nombre de la instancia evaluadora: Accounting Lawyer and Systems ALS
- Nombre del coordinador de la evaluación: Accounting Lawyer and Systems ALS
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Subsecretario de Educación Básica
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Mtro. Hugo Iván Lozano Sánchez
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación directa
- Costo total de la evaluación: \$502,000 más iva.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales



Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

La población potencial del programa se encuentra claramente definida en documentos oficiales y en la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo (nivel Propósito). Esta población corresponde a niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 15 años, incluyendo a quienes cursan modalidades indígena y educación especial, lo que resulta congruente con el diagnóstico presentado en la pregunta 2. La delimitación por nivel educativo se establece de la siguiente forma: preescolar (3 a 5 años), primaria (6 a 11 años) y secundaria (12 a 15 años).

Estas definiciones cuentan con unidad de medida poblacional estandarizada (número de estudiantes), se encuentran cuantificadas mediante fuentes oficiales — principalmente los informes estadísticos de la Secretaría de Educación— y utilizan metodologías actualizadas anualmente para el registro y validación de matrícula. Asimismo, los instrumentos de planeación educativa estatal y federal consideran procesos periódicos de revisión y actualización de estas cifras, lo cual permite que el programa utilice información vigente para la definición de su población y la toma de decisiones operativas.

En conjunto, la claridad en la definición, cuantificación y actualización de la población potencial y objetivo evidencia que el programa cumple con todas las características requeridas y utiliza esta información como insumo central para su planeación y operación.

Según información del Consejo Nacional de Población CONAPO, la población en los rangos de edades de los cuales se ocupa este programa, son los siguientes.

Año	Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	Total General
2024	3 - 5	84,547	81,061	165,608	685,534
	6 - 11	176,948	1,691,23	346,071	
	12 - 14	88,809	850,46	173,855	



Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

El programa cuenta con información suficiente y sistematizada para identificar a la población que recibe los servicios financiados por el FONE. A través del Sistema Estadístico de la Secretaría de Educación, se dispone de registros actualizados por nivel educativo que permiten identificar a los alumnos, docentes, grupos y escuelas que conforman la población atendida en el ciclo escolar 2024–2025. Esta información incorpora las características establecidas en los documentos normativos del sector educativo, tales como nivel, modalidad y servicio educativo, lo que facilita la delimitación precisa de la población beneficiaria.

Resumen Sistema Educativo Estatal Total Entidad Ciclo Escolar 2024-2025				
Nivel	Alumnos	Grupos	Docentes^U	Escuelas
Educación Básica				
Educación Inicial	14,855	1,010	861	528
Inicial Escolarizado	9,419	632	377	139
Inicial no Escolarizado ^{23/}	4,798	361	461	372
CCAPI	638	17	23	17
Educación Especial	3,328	236	409	55
CAM	3,328	236	409	55
Preescolar, Primaria y Secundaria^{2/}	613,017	23,524	29,916	4,285
Preescolar ^{4/}	116,391	5,438	5,351	1,779
Primaria	340,092	12,955	12,566	1,844
Secundaria	156,534	5,131	11,999	662
Subtotal Educación Básica	631,200	24,770	31,186	4,868
Educación Media Superior^{5/}				
Profesional Técnico	4,453	213	359	54
Bachillerato	129,794	4,178	7,330	682
General	68,047	2,546	5,077	559
Tecnológico	61,747	1,632	2,253	123
Subtotal Educación Media Superior	134,247	4,391	7,689	736
Educación Superior^{6/}				
Técnico Superior Universitario	9,684	N/A	121	19
Licenciatura	129,374	N/A	11,848	253
Universitaria y Tecnológica	126,522	N/A	11,227	244
Pedagógica (Normal)	2,852	N/A	621	9
Posgrado	8,303	N/A	338	120
Universitario y Tecnológico	8,187	N/A	338	116
Pedagógico (Normal) ^{7/}	116	N/A	-	4
Subtotal Educación Superior	147,361	N/A	12,307	392
Otros Servicios				
Educación Especial	38,363	N/A	1,389	240
USAER	38,363	N/A	1,389	240
Capacitación para el Trabajo^{8/}	41,587	3,819	750	78
CECATI	14,028	1,160	94	6
ICATEC	23,686	2,302	401	11
Particulares	3,859	353	251	60
Otros	14	4	4	1
Educación para Adultos	67,845	N/A	1,013	23
CEDEX	525	N/A	33	10
Misiones Culturales	3,229	N/A	112	13
IEEA	64,091	N/A	868	-
Subtotal Otros Servicios	147,795	3,819	3,152	341
Total	1,060,603	32,980	54,334	6,337



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nivel Preescolar											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos en Nivel Preescolar al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar dicho nivel. Muestra la cobertura de Nivel Preescolar en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Preescolar atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 3 a 5 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	43.47511	42.79624	98.44



Nivel Preescolar											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar pagados a través del FONE.	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	75.91604	76.00781	100.12
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	-2.45049	-9.64324	393.52



Nivel Preescolar											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de preescolar que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	61.6042	60.89302	98.85



Nivel Primaria											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos en Nivel Primaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. Muestra la cobertura de Nivel Primaria en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Primaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 6 a 11 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	64.06408	66.23467	103.39
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria pagados a través del FONE.	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	73.42822	73.59659	100.23



Nivel Primaria											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	$[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t) / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t-1) - 1] \times 100$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	.88699	-51826	-58.43
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de primaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año } t / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año } t) \times 100$	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	67.54332	67.39912	99.79



Nivel Secundaria											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos de Nivel Secundaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar dicho nivel. Muestra la cobertura de Nivel Secundaria en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Secundaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 12 a 14 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	60.69193	59.46105	97.97
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria pagados a través del FONE	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa) x 100.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	73.97656	73.20742	98.96



Nivel Secundaria											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	$[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t) / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t-1) - 1] \times 100$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	-.6013	.83914	-139.55
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de secundaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año } t / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año } t) \times 100$	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	66.12369	66.0406	99.87



Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo FONE
Modalidad:	Ramo General 33
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Educación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024-2025

Nivel Preescolar									
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos en Nivel Preescolar al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar dicho nivel. Muestra la cobertura de Nivel Preescolar en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Preescolar atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 3 a 5 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	43.47511



Nivel Preescolar										
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar pagados a través del FONE.	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	75.91604	
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	-2.45049	



Nivel Preescolar									
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de preescolar que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	61.6042



Nivel Primaria										
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos en Nivel Primaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. Muestra la cobertura de Nivel Primaria en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Primaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 6 a 11 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	64.06408	
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria pagados a través del FONE.	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	73.42822	



Nivel Primaria										
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	$[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t) / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t-1) - 1] \times 100$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	.88699	
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de primaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año } t / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año } t) \times 100$	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	67.54332	



Nivel Secundaria									
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos de Nivel Secundaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar dicho nivel. Muestra la cobertura de Nivel Secundaria en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Secundaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 12 a 14 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	60.69193
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria pagados a través del FONE	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa) x 100.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	73.97656



Nivel Secundaria										
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	$[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t) / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t-1) - 1] \times 100$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	- .6013	



Nivel Secundaria										
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de secundaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	66.12369	



Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo FONE
Modalidad:	Ramo General 33
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Educación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024-2025

Nivel Preescolar									
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos en Nivel Preescolar al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar dicho nivel. Muestra la cobertura de Nivel Preescolar en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Preescolar atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 3 a 5 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	43.47511



Nivel Preescolar										
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar pagados a través del FONE.	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	75.91604	
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	-2.45049	



Nivel Preescolar									
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de preescolar que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	61.6042



Nivel Primaria										
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos en Nivel Primaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. Muestra la cobertura de Nivel Primaria en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Primaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 6 a 11 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	64.06408	
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria pagados a través del FONE.	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	73.42822	



Nivel Primaria										
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	$[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t) / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t-1) - 1] \times 100$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	.88699	
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de primaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año } t / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año } t) \times 100$	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	67.54332	



Nivel Secundaria									
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos de Nivel Secundaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar dicho nivel. Muestra la cobertura de Nivel Secundaria en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Secundaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 12 a 14 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	60.69193
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria pagados a través del FONE	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa) x 100.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	73.97656



Nivel Secundaria										
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	$[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t) / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t-1) - 1] \times 100$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	- .6013	



Nivel Secundaria										
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de secundaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	66.12369	



Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo FONE
Modalidad:	Ramo General 33
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Educación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024-2025

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Aunque existen diversos programas y acciones públicas orientadas al fortalecimiento del sistema educativo en los ámbitos federal, estatal y municipal, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE) mantiene un carácter específico y diferenciado respecto a su finalidad y mecanismo de operación. Su intervención se centra en financiar la nómina del personal educativo y los gastos de operación indispensables para la prestación del servicio de educación básica, lo cual lo distingue de otros programas que atienden componentes distintos del quehacer educativo, como infraestructura, materiales, capacitación docente o programas de apoyo académico.



Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo FONE
Modalidad:	Ramo General 33
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Educación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024-2025

Con base en el seguimiento a las evaluaciones previas del programa, se identificó que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) relacionados con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo han sido atendidos conforme a lo establecido en los documentos institucionales de planeación y mejora.

El cumplimiento de estas acciones evidencia un proceso formal y sistemático de atención de recomendaciones, lo que refleja una apropiada capacidad institucional para dar seguimiento a los compromisos derivados de evaluaciones externas y fortalecer la operación del programa. Asimismo, la implementación de los ASM se lleva a cabo respetando los plazos, responsables y mecanismos establecidos en los instrumentos de gestión interna, lo que permite asegurar la mejora continua en la prestación del servicio educativo financiado por el Fondo.

En conjunto, la evidencia disponible en su sitio web de difusión de evaluaciones confirma que las acciones de mejora derivadas de los ASM fueron atendidas de manera oportuna y conforme a lo estipulado en los documentos de trabajo e instrumentos institucionales aplicables.



Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

El análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) documentados en los últimos ejercicios muestra que las acciones implementadas han contribuido al fortalecimiento progresivo de la operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo (FONE). La evidencia disponible permite identificar que la dependencia ejecutora ha consolidado una ruta de trabajo orientada tanto a mejorar los procesos internos como a garantizar una medición más consistente de los resultados del programa mediante la metodología de marco lógico.

Los resultados correspondientes al ejercicio 2024 confirman que las acciones derivadas de los ASM han incidido positivamente en el desempeño del programa. En los tres niveles educativos evaluados (preescolar, primaria y secundaria) se observan niveles de cumplimiento cercanos o superiores al 100% en indicadores estratégicos vinculados al Propósito, tales como el porcentaje de trabajadores de educación básica pagados a través del FONE, con avances de 100.12% en preescolar, 100.23% en primaria y 98.96% en secundaria. Estos resultados reflejan una operación estable del financiamiento de la nómina y una adecuada cobertura de las plazas.



Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Con base en la revisión de las evaluaciones externas correspondientes a los últimos tres años, no se identificaron recomendaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) pendientes de atención por parte de la Unidad Responsable del programa. La evidencia disponible muestra que las recomendaciones emitidas en ejercicios anteriores fueron solventadas de acuerdo con los documentos institucionales y los mecanismos de seguimiento establecidos.



Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo FONE
Modalidad:	Ramo General 33
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Educación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024-2025

A partir de la definición de la población potencial (niñas, niños y adolescentes de 3 a 15 años), la población objetivo (matrícula inscrita en educación básica en sus distintas modalidades) y la población atendida en los centros de trabajo federalizados durante el ciclo escolar 2024–2025, es posible identificar el nivel de cobertura alcanzado por el programa en cada uno de los niveles educativos.

Durante el ciclo escolar 2024–2025, el programa alcanzó una cobertura diferenciada por nivel educativo. En preescolar, la cobertura fue de 70.28%, resultado alineado con las tendencias demográficas y la tasa natural de demanda del servicio en este nivel. En primaria, la cobertura alcanzó 98.27%, lo que refleja una atención prácticamente universal de la población en edad de cursar este nivel, congruente con la estructura del sistema educativo estatal. En secundaria, la cobertura registrada fue de 90.04%, manteniendo niveles altos de atención y acceso al servicio educativo.

En total, el programa atendió 613,017 alumnos, distribuidos en 23,524 grupos, con el trabajo de 29,916 docentes en 4,285 escuelas, lo que confirma la capacidad del sistema educativo estatal para sostener el servicio de educación básica en los centros de trabajo federalizados.

Estos resultados evidencian que el programa cuenta con niveles de cobertura amplios y consistentes con su diseño y población objetivo, contribuyendo de manera significativa a garantizar el acceso y continuidad de la educación básica en el estado.



Resumen Sistema Educativo Estatal
Total Entidad
Ciclo Escolar 2024-2025

Nivel	Alumnos	Grupos	Docentes ^v	Escuelas
Educación Básica				
Educación Inicial	14,855	1,010	861	528
Inicial Escolarizado	9,419	632	377	139
Inicial no Escolarizado ^{2/3/}	4,798	361	461	372
CCAPI	638	17	23	17
Educación Especial	3,328	236	409	55
CAM	3,328	236	409	55
Preescolar, Primaria y Secundaria^{2/}	613,017	23,524	29,916	4,285
Preescolar ^{4/}	116,391	5,438	5,351	1,779
Primaria	340,092	12,955	12,566	1,844
Secundaria	156,534	5,131	11,999	662
Subtotal Educación Básica	631,200	24,770	31,186	4,868
Educación Media Superior^{5/}				
Profesional Técnico	4,453	213	359	54
Bachillerato	129,794	4,178	7,330	682
General	68,047	2,546	5,077	559
Tecnológico	61,747	1,632	2,253	123
Subtotal Educación Media Superior	134,247	4,391	7,689	736
Educación Superior^{6/}				
Técnico Superior Universitario	9,684	N/A	121	19
Licenciatura	129,374	N/A	11,848	253
Universitaria y Tecnológica	126,522	N/A	11,227	244
Pedagógica (Normal)	2,852	N/A	621	9
Posgrado	8,303	N/A	338	120
Universitario y Tecnológico	8,187	N/A	338	116
Pedagógico (Normal) ^{7/}	116	N/A	-	4
Subtotal Educación Superior	147,361	N/A	12,307	392
Otros Servicios				
Educación Especial	38,363	N/A	1,389	240
USAER	38,363	N/A	1,389	240
Capacitación para el Trabajo^{8/}	41,587	3,819	750	78
CECATI	14,028	1,160	94	6
ICATEC	23,686	2,302	401	11
Particulares	3,859	353	251	60
Otros	14	4	4	1
Educación para Adultos	67,845	N/A	1,013	23
CEDEX	525	N/A	33	10
Misiones Culturales	3,229	N/A	112	13
IEEA	64,091	N/A	868	-
Subtotal Otros Servicios	147,795	3,819	3,152	341
Total	1,060,603	32,980	54,334	6,337

FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa, Dirección General de Gestión Escolar y Estadística de la SE. Forma 911.

NOTA: Las cifras corresponden a la atención que brindan todos los sostenimientos educativos (Estatal, Federalizado, Federal, Particular, Autónomo).

1/ Corresponde a Educador comunitario en Educación Inicial no Escolarizada; Directivo con grupo y Docente frente a grupo (Líder educativo) en CONAFE; Docente investigador/Docente auxiliar de investigador en Educación Superior, Asesor en Educación para Adultos.

2/ Incluye información del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

3/ El número de escuelas representaba la cantidad de localidades y/o colonias atendidas; actualmente se basa en la cantidad de centros de trabajo.

4/ Considera 1,062 alumnos, 47 docentes y 75 grupos correspondientes al primer grado de Preescolar atendido en el servicio de Educación Inicial Escolarizado.

5/ Se consideran cifras de las modalidades escolarizada, mixta y no escolarizada.

6/ Corresponde a las modalidades escolarizada y no escolarizada.

7/ Los docentes que imparten en Licenciatura y Posgrado se contabilizan en Licenciatura.

8/ Información reportada al fin del ciclo escolar 2023-2024.

CCAPI=Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia; CAM=Centro de Atención Múltiple; USAER=Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular; CECATI=Centro de Capacitación Tecnológica Industrial; ICATEC=Instituto de Capacitación Tecnológica; CEDEX=Centros de Educación Extraescolar; IEEA=Instituto Estatal de Educación para Adultos; N/A=No aplica.



Detalle Sistema Educativo Estatal por Modalidad
Total Entidad
Ciclo Escolar 2024-2025

Modalidad / Servicio	Alumnos	Grupos	Docentes ^V	Escuelas
Sistema Escolarizado				
Educación Inicial	9,419	632	377	139
Inicial Escolarizado	9,419	632	377	139
Educación Especial	41,691	236	1,798	295
CAM	3,328	236	409	55
USAER	38,363	N/A	1,389	240
Preescolar, Primaria y Secundaria	613,017	23,524	29,916	4,285
Preescolar ^{2/}	113,870	5,131	5,038	1,472
Preescolar Comunitario	2,521	307	313	307
Primaria	339,767	12,902	12,512	1,791
Primaria Comunitaria	325	53	54	53
Secundaria	156,326	5,099	11,966	630
Secundaria Comunitaria	208	32	33	32
Capacitación para el Trabajo^{3/}	41,587	3,819	750	78
CECATI	14,028	1,160	94	6
ICATEC	23,686	2,302	401	11
Particulares	3,859	353	251	60
Otros	14	4	4	1
Educación Media Superior^{4/}	120,371	4,379	7,032	711
Profesional Técnico	4,453	213	359	54
Bachillerato	115,918	4,166	6,673	657
└ General	54,171	2,534	4,420	534
└ Tecnológico	61,747	1,632	2,253	123
Educación Superior^{5/}	112,673	N/A	11,778	269
Técnico Superior Universitario	9,581		121	18
Licenciatura	97,904		11,445	170
└ Universitaria y Tecnológica	95,052		10,824	161
└ Pedagógica (Normal)	2,852	N/A	621	9
Posgrado	5,188		212	81
└ Universitario y Tecnológico	5,072		212	77
└ Pedagógico (Normal) ^{6/}	116		-	4
Subtotal Sistema Escolarizado	938,758	32,590	51,651	5,777
Sistema no Escolarizado				
Educación Inicial	5,436	378	484	389
Inicial no Escolarizado ^{7/}	1,552	-	108	11
Inicial Comunitario	3,246	361	353	361
CCAPI	638	17	23	17
Educación Media Superior	13,876	12	657	25
Bachillerato General	13,876	12	657	25
Educación Superior	34,688	N/A	529	123
Técnico Superior Universitario ^{8/}	103		-	1
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	31,470	N/A	403	83
Posgrado Universitario y Tecnológico	3,115		126	39
Educación para Adultos	67,845	N/A	1,013	23
CEDEX	525		33	10
Misiones Culturales	3,229	N/A	112	13
IEEA	64,091		868	-
Subtotal Sistema no Escolarizado	121,845	390	2,683	560
Total	1,060,603	32,980	54,334	6,337

FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa, Dirección General de Gestión Escolar y Estadística de la SE. Forma 911.

NOTA: Las cifras corresponden a la atención que brindan todos los sostenimientos educativos (Estatal, Federalizado, Federal, Particular, Autónomo).

1/ Corresponde a Educador comunitario en Educación Inicial no Escolarizada; Directivo con grupo y Docente frente a grupo (Líder educativo) en CONAFE; Docente investigador/Docente auxiliar de investigador en Educación Superior; Asesor en Educación para Adultos.

2/ Incluye 1,062 alumnos, 75 grupos y 47 docentes correspondientes al primer grado de Preescolar atendido en el servicio de Educación Inicial Escolarizado.

3/ Información reportada al fin del ciclo escolar 2023-2024.

4/ Se consideran cifras de las modalidades escolarizada y mixta.

5/ Corresponde a la modalidad escolarizada.

6/ El personal se reporta en el nivel de Licenciatura.

7/ El número de escuelas representaba la cantidad de localidades y/o colonias atendidas; actualmente se basa en la cantidad de centros de trabajo.

8/ El personal se reporta en la modalidad escolarizada.

CAM=Centro de Atención Múltiple; USAER=Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular; CECATI=Centro de Capacitación Tecnológica Industrial; ICATEC=Instituto de Capacitación Tecnológica; CCAPI=Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia; CEDEX=Centros de Educación Extraescolar; IEEA=Instituto Estatal de Educación para Adultos; N/A=No aplica.



Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo FONE
Modalidad:	Ramo General 33
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Educación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024-2025

Clave Estado	Nombre Estado	Nivel	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 3 – 5 años	Niñas y niños 6 – 12 años	Adolescentes 13 - 15 años
05	Coahuila	Educación Básica	100%	49.43%	50.57%	116,391	340,092	156,534



Información Estadística de Alumnos por Servicio Educativo y Género
Total Entidad
Ciclo Escolar 2024-2025

Nivel / Servicio	Población Atendida			Proporción de Atención		Razón entre Hombres y Mujeres ^V
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Sistema Escolarizado						
Educación Inicial	4,829	4,590	9,419	51.27%	48.73%	0.9505
Inicial Escolarizado	4,829	4,590	9,419	51.27%	48.73%	0.9505
Educación Especial	26,495	15,196	41,691	63.55%	36.45%	0.5735
CAM	2,194	1,134	3,328	65.93%	34.07%	0.5169
USAER	24,301	14,062	38,363	63.34%	36.66%	0.5787
Preescolar, Primaria y Secundaria^{VI}	309,989	303,028	613,017	50.57%	49.43%	0.9775
Preescolar ^{VII}	58,539	57,852	116,391	50.30%	49.70%	0.9883
Primaria	172,701	167,391	340,092	50.78%	49.22%	0.9693
Secundaria	78,749	77,785	156,534	50.31%	49.69%	0.9878
Capacitación para el Trabajo^{VIII}	17,731	23,856	41,587	42.64%	57.36%	1.3454
CECATI	7,273	6,755	14,028	51.85%	48.15%	0.9288
ICATEC	9,088	14,598	23,686	38.37%	61.63%	1.6063
Particulares	1,367	2,492	3,859	35.42%	64.58%	1.8230
Otros	3	11	14	21.43%	78.57%	3.6667
Educación Media Superior^{IX}	58,777	61,594	120,371	48.83%	51.17%	1.0479
Profesional Técnico	1,492	2,961	4,453	33.51%	66.49%	1.9846
Bachillerato	57,285	58,633	115,918	49.42%	50.58%	1.0235
General	24,477	29,694	54,171	45.18%	54.82%	1.2131
Tecnológico	32,808	28,939	61,747	53.13%	46.87%	0.8821
Educación Superior^X	54,766	57,907	112,673	48.61%	51.39%	1.0574
Técnico Superior Universitario	6,345	3,236	9,581	66.22%	33.78%	0.5100
Licenciatura	46,309	51,595	97,904	47.30%	52.70%	1.1141
Universitaria y Tecnológica	45,703	49,349	95,052	48.08%	51.92%	1.0798
Pedagógica (Normal)	606	2,246	2,852	21.25%	78.75%	3.7063
Posgrado	2,112	3,076	5,188	40.71%	59.29%	1.4564
Universitario y Tecnológico	2,094	2,978	5,072	41.29%	58.71%	1.4222
Pedagógico (Normal)	18	98	116	15.52%	84.48%	5.4444
Subtotal Sistema Escolarizado	472,587	466,171	938,758	50.34%	49.66%	0.9864
Sistema no Escolarizado						
Educación Inicial	2,761	2,675	5,436	50.79%	49.21%	0.9689
Inicial no Escolarizado	759	793	1,552	48.90%	51.10%	1.0448
Inicial Comunitario	1,668	1,578	3,246	51.39%	48.61%	0.9460
CCAPI	334	304	638	52.35%	47.65%	0.9102
Educación Media Superior	6,281	7,595	13,876	45.27%	54.73%	1.2092
Bachillerato General	6,281	7,595	13,876	45.27%	54.73%	1.2092
Educación Superior	14,917	19,771	34,688	43.00%	57.00%	1.3254
Técnico Superior Universitario	50	53	103	48.54%	51.46%	1.0600
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	13,727	17,743	31,470	43.62%	56.38%	1.2926
Posgrado Universitario y Tecnológico	1,140	1,975	3,115	36.60%	63.40%	1.7325
Educación para Adultos	32,841	35,004	67,845	48.41%	51.59%	1.0659
CEDEX	278	247	525	52.95%	47.05%	0.8885
Misiones Culturales	691	2,538	3,229	21.40%	78.60%	3.6729
IEEA	31,872	32,219	64,091	49.73%	50.27%	1.0109
Subtotal Sistema no Escolarizado	56,800	65,045	121,845	46.62%	53.38%	1.1452
Total	529,387	531,216	1,060,603	49.91%	50.09%	1.0035



Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Etapa	Secretaría de Educación Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Gobierno del Estado de Coahuila
Presupuesto	La Secretaría de Educación Federal como coordinadora del FONE envía los programas presupuestarios a la SHCP para que formen parte del Presupuesto de Egresos Federal, pasen a discusión y aprobación por el Congreso de la Unión.	La SHCP da a conocer el calendario de entrega de los recursos a las entidades federativas.	El Gobierno de Coahuila apertura una cuenta bancaria para recibir los recursos del FONE.
Ejercicio	La Secretaría de Educación solicita a la SHCP realizar la transferencia que corresponde a la entidad federativa.	La SHCP ministra mensualmente los recursos de FONE al Estado de Coahuila, con apego a lo dispuesto por el artículo 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.	Con apego a lo dispuesto por la LCF y en coordinación con la Secretaría de Educación Federal, se realizan los pagos de nómina.
Transparencia		La SHCP recibe el resultado de la aplicación del gasto federalizado a través del SRFT, esto incluye también el resultado del desempeño, es decir, indicadores y evaluaciones.	La Entidad Federativa recaba y revisa los informes de avances en el cumplimiento de las metas y objetivos del Fondo y los envía al Ejecutivo Federal, a través de la SHCP.



Etapa	Secretaría de Educación Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Gobierno del Estado de Coahuila
Rendición de Cuentas		El Poder Legislativo federal recibe los reportes trimestrales y la Cuenta Pública que proporciona el Gobierno Federal.	<p>Se informa al Poder Legislativo del Estado sobre el ejercicio del presupuesto mediante los Informes de Avance de Gestión de Cuenta Pública, así como los avances en los objetivos en el Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>La entidad federativa es fiscalizada por la ASF respecto del ejercicio del recurso.</p>



Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y de Gasto Operativo FONE
Modalidad:	Ramo General 33
Dependencia/Entidad:	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Unidad Responsable:	Secretaría de Educación
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024-2025

Nivel Preescolar											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Preescolar en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos en Nivel Preescolar al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar dicho nivel. Muestra la cobertura de Nivel Preescolar en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Preescolar atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 3 a 5 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	43.47511	42.79624	98.44



Nivel Preescolar											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar pagados a través del FONE.	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Preescolar en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	75.91604	76.00781	100.12
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	-2.45049	-9.64324	393.52



Nivel Preescolar											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de preescolar que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	61.6042	60.89302	98.85



Nivel Primaria											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Primaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos en Nivel Primaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. Muestra la cobertura de Nivel Primaria en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Primaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 6 a 11 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	64.06408	66.23467	103.39
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria pagados a través del FONE.	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Primaria en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	73.42822	73.59659	100.23



Nivel Primaria											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	$[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t) / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año } t-1) - 1] \times 100$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	.88699	-51826	-58.43
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de primaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año } t / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año } t) \times 100$	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	67.54332	67.39912	99.79



Nivel Secundaria											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Fin	Tasa bruta de escolarización del Nivel Secundaria en la Entidad Federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos de Nivel Secundaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar dicho nivel. Muestra la cobertura de Nivel Secundaria en la población en edad de demandar el servicio, y que son atendidos al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa.	(Matrícula total en Educación Secundaria atendida al inicio del ciclo escolar en Centros de Trabajo Federalizados en la Entidad Federativa en el año t / Población de 12 a 14 años en la Entidad Federativa en el año t) x 100	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	60.69193	59.46105	97.97
Propósito	Porcentaje de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria pagados a través del FONE	Mide el porcentaje de los trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que reciben su pago a través del FONE.	(Número de trabajadores de Educación Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa que son pagados a través del FONE / Número total de trabajadores de Educación Pública Básica a Nivel Secundaria en la Entidad Federativa) x 100.	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	73.97656	73.20742	98.96



Nivel Secundaria											
Nivel	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia	Unidad	Tipo	Dimensión	Sentido	Meta	Realizado	Avance (%)
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	Se refiere a la tasa de variación de beneficiarios atendidos en el periodo actual respecto del periodo anterior, en el nivel educativo, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	$[(\text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t) / \text{Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año } t-1) - 1] \times 100$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	-.6013	.83914	-139.55
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Mide la porción de la matrícula de secundaria que es atendida por la entidad federativa en escuelas (centros de trabajo) federalizadas, se incluyen los sostenimientos federal y federal transferido. Éste indicador es una aproximación para medir la cobertura de las plazas federales en la atención a los alumnos.	$(\text{Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año } t / \text{Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año } t) \times 100$	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	66.12369	66.0406	99.87